



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,**

**HUMANAS Y TECNOLOGÍAS**

**CARRERA: CIENCIAS SOCIALES**

“Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de Licenciado en  
Ciencias de la Educación, Profesor de Ciencias Sociales”

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**TÍTULO**

**SUBLEVACIONES INDÍGENAS DEL CANTÓN RIOBAMBA  
DURANTE EL PERÍODO DE GABRIEL GARCÍA MORENO, 1869-1875**

**Autor:**

Cristian Javier Castelo Abarca

**Tutor:**

Mgs. Gonzalo Fabián Erazo Brito

**Riobamba - Ecuador**

**Año 2020**

## REVISIÓN DEL TRIBUNAL

Los miembros del tribunal de graduación del proyecto de investigación de título SUBLEVACIONES INDÍGENAS DEL CANTÓN RIOBAMBA DURANTE EL PERÍODO DE GABRIEL GARCÍA MORENO, 1869-1875, presentado por Cristian Javier Castelo Abarca, Dirigido por el Mgs. Gonzalo Erazo.

Una vez escuchada la defensa y revisado el informe final del proyecto de investigación con fines de graduación escrito en la cual se ha constado en cumplimiento de las observaciones realizadas, remite el presente uso y custodia de la biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Para constancia firman:

Ms. Lenin Garcés

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**



---

FIRMA

Dr. Rómulo Ramos

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**



---

FIRMA

Dr. Luis Pérez

**MIEMBRO DEL TRIBUNAL**




---

FIRMA

Mgs. Gonzalo Erazo

**TUTOR**



---

FIRMA

## DECLARACIÓN EXPRESA DE TUTORÍA

Mgs. Gonzalo Erazo

### CERTIFICO QUE

El presente trabajo de investigación previo a la obtención del Grado del **TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PROSESOR EN CIENCIAS SOCIALES**, con el tema, **SUBLEVACIONES INDÍGENAS DEL CANTÓN RIOBAMBA DURANTE EL PERÍODO DE GABRIEL GARCÍA MORENO, 1869-1875** ha sido elaborado por: Cristian Javier Castelo Abarca; mismo que ha sido revisado y analizado al cien por ciento con el asesoramiento de mi persona en calidad de Tutor, sugiriendo proseguir con el trámite pertinente para su sustentación

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente:



---

Mgs. Gonzalo Erazo

TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN



# CERTIFICACIÓN

Que, **CASTELO ABARCA CRISTIAN JAVIER** con CC: **060515210-7**, estudiante de la Carrera de **CIENCIAS SOCIALES**, Facultad de **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado **SUBLEVACIONES INDÍGENAS DEL CANTÓN RIOBAMBA DURANTE EL PERÍODO DE GABRIEL GARCÍA MORENO, 1869-1875**, que corresponde al dominio científico **DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y EDUCATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA Y CIUDADANA** y alineado a la línea de investigación **PATRIMONIO Y SABERES ANCESTRALES**, cumple con el 3%, reportado en el sistema Anti plagio urkund, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

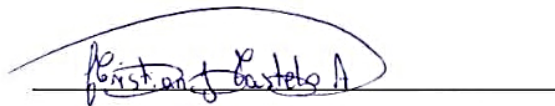
Riobamba, 14 de febrero de 2020

Mgs. Gonzalo Erazo

**TUTOR**

## AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La responsabilidad del contenido, ideas y conclusiones del presente trabajo investigativo, previo a la obtención del Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, Profesor de Ciencias Sociales, con el tema: **SUBLEVACIONES INDÍGENAS DEL CANTÓN RIOBAMBA DURANTE EL PERÍODO DE GABRIEL GARCÍA MORENO, 1869-1875**, corresponde exclusivamente a: Castelo Abarca Cristian Javier , con cédula de identidad N° 060515210-7, por ser el autor del mismo y tener la asesoría personal de la Mgs. Gonzalo Fabián Erazo Brito y el patrimonio intelectual de la misma a la Universidad Nacional de Chimborazo.



Cristian Javier Castelo Abarca

C.I 0605152107

## **AGRADECIMIENTO**

*Mi más profundo agradecimiento a la Universidad Nacional de Chimborazo, por haberme brindado la oportunidad de formarme académicamente en la carrera de Ciencias Sociales conociendo excelentes docentes durante el tiempo de estudio.*

*Al Mgs. Gonzalo Erazo, porque más que un tutor fue un amigo, quién me ha guiado con paciencia y dedicación cada uno de mis avances a lo largo de la realización del presente trabajo de investigación.*

*A mis padres, hermanos y abuelos por haber creído en la capacidad de superarme y poder servir a la sociedad como docente de Ciencias Sociales*

*A mis amigos (as) de la Universidad Nacional de Chimborazo por haberme apoyado incondicionalmente en los momentos que más he necesitado.*

***Cristian Javier Castelo A.***

## **DEDICATORIA**

*El presente trabajo de investigación primeramente dedico a Dios, quien me ha dado la vida y me ha acompañado durante mi formación académica.*

*A mis padres José Vicente y Anita Narcisa quienes a lo largo de mi vida han velado por mi educación.*

*A mis hermanos por estar en los buenos y malos momentos de mi vida con quienes he superado adversidades que existen en la vida para salir adelante.*

*A mis abuelos, especialmente a María Esther Naranjo (+) que me ha brindado palabras de aliento y valentía para salir adelante con mis estudios.*

*A mi familia y amigos que han sido participes de mi formación académica mediante la instrucción de consejos y apoyo para superarme cada día.*

***Cristian Javier Castelo A.***

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

REVISIÓN DEL TRIBUNAL .....	ii
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR.....	iii
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO .....	iv
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
DEDICATORIA .....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	viii
ÍNDICE DE TABLAS .....	xii
RESUMEN .....	xiii
ABSTRACT .....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I .....	4
1. MARCO REFERENCIAL.....	4
1.1. Problematización .....	4
1.1.1. Planteamiento del problema .....	4
1.1.2. Formulación del problema .....	6
1.1.3. Preguntas y directrices del problema.....	6
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	7
1.3. OBJETIVOS.....	8
1.3.1. Objetivo General.....	8



1.3.2.	Objetivos Específicos .....	8
<b>CAPITULO II.....</b>		<b>9</b>
2.	<b>MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>9</b>
2.1.	<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>9</b>
2.2.	<b>FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....</b>	<b>11</b>
2.2.1.	<b>Definición de sublevación .....</b>	<b>11</b>
2.2.1.1.	<b>La revuelta.....</b>	<b>12</b>
2.2.1.2.	<b>El acontecimiento ante un levantamiento social .....</b>	<b>12</b>
2.2.1.3.	<b>El alzamiento de indios y la resistencia indígena .....</b>	<b>13</b>
2.2.2.	<b>El poder.....</b>	<b>15</b>
2.2.2.1.	<b>El poder político .....</b>	<b>16</b>
2.2.2.2.	<b>El Poder económico .....</b>	<b>16</b>
2.2.2.3.	<b>Lucha de clases.....</b>	<b>17</b>
2.2.2.4.	<b>El indígena y su lucha por la liberación.....</b>	<b>18</b>
2.2.3.	<b>El trabajo en la hacienda y la explotación al indígena en el Ecuador.....</b>	<b>19</b>
2.2.3.1.	<b>El concertaje .....</b>	<b>20</b>
2.2.3.2.	<b>El diezmo .....</b>	<b>21</b>
<b>CAPITULO III .....</b>		<b>22</b>
3.	<b>MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>22</b>
3.1.	<b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>22</b>
3.1.1.	<b>Método Histórico.....</b>	<b>22</b>

3.1.2.	Método Hemerográfico.....	22
3.1.3.	Método Analítico.....	23
3.2.	TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	23
3.2.1.	Bibliográfica o documental .....	23
3.2.2.	Explicativa .....	23
3.3.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	24
3.4.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	24
3.4.1.	Técnicas.....	24
3.4.2.	Instrumentos.....	24
CAPITULO IV.....		25
4.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	25
4.1.	Sublevaciones indígenas de Riobamba 1869-1875 .....	25
4.1.1.	Causas de las sublevaciones .....	26
4.1.1.1.	El poder del Estado y la Constitución de 1869 .....	26
4.1.1.2.	El poder de los terratenientes y el trabajo en las haciendas .....	27
4.1.1.3.	El tributo de indios y los diezmos .....	29
4.1.1.4.	El trabajo subsidiario .....	31
4.1.2.	Principales actores que han liderado las sublevaciones .....	33
4.1.2.1.	Fernando Daquilema .....	33
4.1.2.2.	José Morocho.....	35
4.1.2.3.	Manuela León.....	36

<b>4.1.2.4. Pacífico Daquilema, Francisco Gusñay y José Gualli .....</b>	<b>37</b>
<b>4.1.3. Consecuencias y cambios sociales de las sublevaciones indígenas .....</b>	<b>38</b>
<b>4.1.3.1. Consecuencias de las sublevaciones indígenas de 1871 .....</b>	<b>38</b>
<b>4.1.3.2. Cambios sociales originados después de la sublevación de indios.....</b>	<b>41</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>43</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>43</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>44</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>45</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>xv</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1</i> Cronología de las sublevaciones del cantón Riobamba (1869-1875).....	26
<i>Tabla 2</i> Lista de Haciendas pertenecientes del cantón Riobamba (1869-1875) .....	28
<i>Tabla 3</i> Evolución y participación de los diezmos en los ingresos ordinarios gubernamentales (1869-1875). 29	
<i>Tabla 4</i> Remate de diezmos de las parroquias rurales del cantón Riobamba.....	31
<i>Tabla 5</i> Contribución y paga quincenal a los peones de la provincia de Chimborazo .....	32

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación es el resultado del análisis de la historia social, política, económica y cultural de los pueblos indígenas del cantón Riobamba durante la segunda presidencia de García Moreno (1869-1875), con el fin de reconstruir la memoria auténtica de un pueblo que ha sido olvidado por la historiografía tradicional, relacionándose mutuamente a las sublevaciones creadas por los indígenas al momento de reclamar sus derechos de libertad e igualdad ante el resto de la ciudadanía.

Evidentemente durante la segunda mitad del siglo XIX la situación social del Ecuador no fue ajena a Riobamba, ya que el indígena tenía un cierto grado de dependencia por parte de la clase dominante, quienes los obligaban a realizar una serie de trabajos forzados para el beneficio de sus propios intereses, y en el caso de que ellos se opongan eran maltratados física y psicológicamente, dicho esto la intención de este trabajo es fortalecer la identidad cultural de las poblaciones campesinas del Ecuador, tratando de analizar las causas, consecuencias y cambios sociales que se dieron dichas las sublevaciones.

Como punto de énfasis también es reconocer de qué forma los actores principales y secundarios han interactuado en esta lucha, demostrando su resentimiento y venganza de quienes han abusado de ellos, mediante el sistema de servidumbre, teniendo en cuenta que el valor de la dignidad, del progreso y el abandono de las poblaciones campesinas por más de 500 años han demostrado una resistencia social.

**Palabras claves:** Diezmos, Estado, Hacienda, Indígena, Poder, Resistencia, Sublevación, Trabajo subsidiario.

## Abstract

This research is intended to analyze the social, political, economic and cultural history of the indigenous peoples of the Riobamba canton during the second presidency of Garcia Moreno (1869-1875) in order to reconstruct the authentic memory of a people who have been forgotten by traditional historiography, mutually relating to the uprisings created by the natives when claiming their rights of freedom and equality before the rest of the citizenship. Obviously during the second half of the nineteenth century, the social situation of Ecuador was not foreign to Riobamba, since the indigenous had a certain degree of dependence on the part of the ruling class, were forced to perform a series of forced labor for the benefit of their own interests, and in the case that they oppose, they were physically and psychologically abused, said that the intention of this work is to strengthen the cultural identity of the rural populations of Ecuador, trying to analyze the causes, consequences and social changes they obtained said uprisings. As a point of emphasis is also to recognize how the main and secondary actors have interacted in this fight, demonstrating their resentment and revenge of those who have abused them, through the servitude system, taking into account that the value of dignity, of Progress and abandonment of peasant populations for more than 500 years have shown social resistance.

Keywords: Tithes, State, Treasury, Indigenous, Power, Resistance, Uprising, Subsidiary work.



Reviewed by: Granizo, Sonia

Language Center Teacher

# INTRODUCCIÓN

A partir de la llegada de los colonizadores al continente americano hace más de cinco siglos, se da inicio a la resistencia de los pueblos indígenas siendo un nuevo actor social, político y cultural que ha pretendido cambiar la forma de vida de la sociedad en general, produciéndose así una variedad de sublevaciones, protestas o marchas pacíficas en contra de organizaciones sociales que han deseado tener el poder total para gobernar, Ecuador no ha sido la excepción ya que por varios siglos la clase social “oligárquica y capitalista” ha pretendido controlar al pueblo, especialmente a los indígenas, obligándolos a pagar tributos y exigiéndoles a realizar trabajos forzados en forma de mitas a favor de los hacendados, iglesia y Estado.

La intención del presente trabajo de investigación es divulgar la identidad cultural de los pueblos autóctonos de las parroquias rurales de la provincia de Chimborazo a través de un análisis de los acontecimientos históricos de la sublevación de indios ocurridas en el segundo período de gobierno de García Moreno, quienes han ido demostrando un grado de descontento ante las anomalías de la clase dominante, al momento de trabajar en las haciendas y huasipungos bajo la presencia de maltratos, humillaciones y sin ningún tipo de paga, es por ello que los campesinos y las organizaciones de los pueblos indígenas han tratado de luchar contra las políticas arbitrarias de la clase distinguida con el fin de reclamar los derechos de, libertad, igualdad y equidad para vivir en paz.

Cabe resaltar que las sublevaciones de “indios” ocurridas en los sectores rurales de Riobamba durante la segunda presidencia del Dr. Gabriel García Moreno (1869-1875), demuestran una variedad de insatisfacciones por la paga de tributos, diezmos, explotación laboral en las haciendas, trabajos subsidiarios, presencias de racismo y regionalismo, por lo tanto, conforme a estas premisas estos levantamientos sociales han tratado de demostrar diversas características significativas en el país, entre ellas son: 1) los cambios de la sociedad indígena contra las entidades blancas criollas y mestizas que tenían el poder total, 2) solución a conflictos étnicos y racistas que ha caracterizado a la sociedad ecuatoriana durante varios siglos y 3) las respuestas en el que la ciudadanía ha dado una solución al problema indígena para fortalecer su identidad cultural y social.

Indudablemente se debe resaltar que la presencia de los trabajos forzados en las poblaciones rurales de la provincia de Chimborazo y de todo el Ecuador, no ha sido más que el resultado de una pobreza, discriminación, y exclusión para el indígena por parte de los

blancos y mestizos quienes han tratado de abusar su grado de humildad por varios siglos considerando que la población indígena en sí ha sido altamente vulnerable ante las tácticas sociales, políticas y económicas del resto de la ciudadanía, ya sea esto debido a una falta de información sobre sus derechos y lucha por su libertad.

Por lo tanto, el primer capítulo denominado Marco referencial hace énfasis al planteamiento del problema, el mismo que busca indagar las situaciones sociales de las sublevaciones indígenas ocurridas en el segundo gobierno del Dr. Gabriel García Moreno (1869-1875), asimismo este capítulo contiene la Formulación del Problema en base a los acontecimientos que aún ha quedado en duda sobre los hechos relevantes de la insurrección como es el caso de los líderes campesinos pertenecientes a los sectores de Sicalpa, Barbanera, Licto, Yaruquíes y Punín, teniendo en cuenta que estos han sido subordinados a un sistema de trabajo en donde debían cumplir las órdenes del patrón.

De igual modo, el segundo capítulo denominado Marco Teórico contiene Antecedentes Investigativos afines a la sublevaciones indígenas que se han ido dando durante el primer siglo de vida republicana del Ecuador, la misma que con el pasar del tiempo estos han ido generando diversas transformaciones sociales ya sea a nivel local, nacional o internacional, es por ello, que dentro de este capítulo se abordarán fundamentaciones doctrinarias clasificadas en tres fragmentos, el primero haciendo referencia a una definición de sublevación, revuelta, y acontecimiento de un sujeto ante un levantamiento social, el segundo segmento indica un esclarecimiento del poder y sus tipos de poder relacionándose mutuamente a la lucha de clases y la necesidad del indígena al ser libre, y la última parte haciendo referencia al sistema laboral que tenían los indígenas al momento de trabajar en las haciendas.

Mientras que el tercer capítulo titulado Marco Metodológico, abarca los métodos de investigación que han sido indispensables para la realización del presente trabajo como el método histórico y el método hemerográfico, siendo útiles para registrar, recolectar y analizar los acontecimientos históricos que han ocurrido en diferentes parroquias rurales aledañas a Riobamba, ya que para esto ha sido necesario la revisión de archivos pertenecientes a la Gobernación de la provincia de Chimborazo, Diócesis de Riobamba y el Archivo Histórico “Juan Félix Proaño” de tal forma que estos permitan dar a conocer el tipo de investigación y las medidas que se han tomado para recolectar la información relacionado a las situaciones



sociales, políticas y económicas que han tenido los indígenas antes y después de sublevarse contra la clase dominante.

Seguidamente el cuarto capítulo de este trabajo denominado Resultados y discusión se basa en la profundización de un análisis e interpretación de la información recabada conforme a las sublevaciones indígenas ocurridas en el cantón Riobamba durante los años de 1869-1875, generando así una atención pública para toda la ciudadanía por parte de los amotinados al saber que existían una injusticia social entre (blancos-mestizos-indios), sin importar la situación del “runa” ante el sistema de sujeción que ha ido soportando durante varios siglos, guardando así el resentimiento, el odio y la venganza por quienes han violentado sus derechos, por lo tanto, es necesario abordar temáticas como el poder del Estado y la constitución de 1869, el trabajo en las haciendas y el poder de los terratenientes sobre los indígenas, la paga de tributos y labores subsidiarias que los indígenas estaban obligados a cumplir.

Igualmente dentro de este capítulo se identifican actores principales y secundarios que han liderado las sublevaciones indígenas en 1871, considerando que estas en sí han ido generando la unión social entre diferentes sectores campesinos de la provincia de Chimborazo, con el fin de obtener los derechos de libertad e igualdad, y así poder contribuir plenamente hacia el desarrollo de la cultura de sus pueblos, además se pretende analizar las consecuencias de estos levantamientos como la declaración de estado de sitio en la provincia, incendio y destrucción de Punín y atentados en contra de los amotinados, ya será indispensable para poder determinar los cambios sociales que se han dado en la comunidad indígena desde que se dio aquella sublevación.

Y finalmente se irán presentando las conclusiones y recomendaciones acorde a los resultados obtenidos de esta investigación, haciendo referencia a los contextos históricos que han tenido que pasar los indígenas al momento de sublevarse para poder reconocer sus derechos y así poder vivir con paz, tranquilidad y armonía en la comunidad.

# CAPITULO I

## MARCO REFERENCIAL

### 1.1. Problematización

#### 1.1.1. Planteamiento del problema

La situación actual de los pueblos indígenas que viven en América Latina únicamente puede ser entendida como: “el resultado histórico del proceso que comenzó con la llegada de los europeos hace más de cinco siglos” (Del Popolo, Jaspers, & CEPAL, 2014, p. 14). Ya sea por los hechos de despojo de tierras a los nativos, generando una transformación social, política y económica consecuentes al choque cultural, lo que indica que tras el proceso de colonización los indígenas no podían tener contacto con la comunidad y el entorno social, teniendo así una baja autoestima durante varios siglos como consecuencia de la dominación española y criolla, siendo víctimas al momento de recibir maltratos, abusos físicos y psicológicos de quienes querían tener el poder político y económico.

A raíz de la colonización en América Latina, la política del colonizador hacia el colonizado ha sido de exclusión y homogeneización, manteniendo una discriminación social, política y económica hacia los grupos indígenas, quienes a partir del siglo XVII, XVIII y XIX empezaron a realizar diferentes levantamientos sociales como el surgimiento de una “acción colectiva en un contexto que admite la existencia de conflictos, y éstos, por sí solos ya no son vistos como anormalidades del sistema” (Galafassi, 2011, p. 11). Es por ello, que la necesidad del indígena ha sido liberarse del régimen político y hacendatario, de tal forma que durante el transcurso de la historia se han ido realizando variedades de protestas, rebeliones y movilizaciones, bajo “un comportamiento colectivo y social” (Laraña, 1996). Tratando de reclamar los derechos de apropiación de tierras e identidad que han sido negados por la clase dominante.

Los levantamientos indígenas son parte de los movimientos sociales que han existido en América Latina cada vez siendo más novedosos y menos tradicionales, surgiendo desde una escena política, social y cultural, a una transformación comunitaria llena de reclamos, donde según Romanutti indica que el estudio de las protestas distingue en tres enfoques que son: “las teorías de movilización de recursos, de los procesos políticos y de los marcos culturales” (Romanutti, 2012, p. 259). Refiriéndose específicamente a las luchas sociales que se han ido dando entre la clase aristocrática conformado por los diputados, senadores y terratenientes

contra los oprimidos que en este caso son los indígenas por medio de una serie de “tensiones, descontentos, frustraciones y agresividad” (Galafassi, 2011, p. 9).

Las sublevaciones que se han dado en América Latina ha sido el resultado de una injusticia social para los indígenas, quienes han salido a las calles a protestar en contra de una esencia de racismo, empobrecimiento, abusos, físicos, psicológicos y emocionales, es por ello, que Huberman en su libro “Sublevaciones” menciona que los movimientos sociales forman parte de los “acontecimientos políticos y las emociones colectivas derivadas de los movimientos de masas en lucha” (Huberman, 2018, p. 165). Mientras tanto Foucault, en su libro “Sublevarse entrevista inédita con Farès Sassine” menciona que la sublevación es un “Juego entre sacrificio y esperanza, del cual cada uno, o del cual colectivamente un pueblo es responsable” (Foucault, 2016). Por lo tanto, la crítica que resaltan estos autores es factible para valorar la reacción del pueblo indígena ante las protestas.

Mientras tanto en el Ecuador la población indígena también fue sometida a actos de injusticia en donde las culturas originarias se modificaron al interés de la clase absoluta, pero desde aquí nace la problemática al estudio de las sublevaciones ya que no todos los indígenas aceptaron la imposición de trabajo en las haciendas, más bien, algunos empezaron a buscar nuevos mecanismos de defensas y “comenzaron a huir a los montes” (Casas, 1974). Mientras que los terratenientes, blancos y mestizos se apropiaban de las tierras manteniendo así “un modelo de desarrollo capitalista y de la interacción y la puja de intereses entre los diversos sectores o clases sociales” (Galafassi, 2011, p. 8). Con el fin de satisfacer los intereses individuales de la la clase aristocrática durante los primeros cien años de época republicana.

Las sublevaciones que existieron en Riobamba “señalan una suerte de coyuntura de alta conflictividad y movilización en los sectores indígenas” (Ayala Mora, 1983) como el resultado de una orden de trabajar si salario en las haciendas y realizar labores subsidiarias para el Estado, por lo tanto la sublevación en sí ha tenido como fin modificar el estatus social y las condiciones de reproducción de los sectores indígenas, en busca de una igualdad entre el Estado y Organización Comunitaria de las parroquias rurales del cantón Riobamba, es por ello que la revisión documental, de archivos históricos permitirán dar respuesta a preguntas como: ¿Cuáles son las sublevaciones indígenas que se han dado en Riobamba? ¿Qué le impulsó al indígena al momento de salir a protestar sobre las irregularidades sociales, políticas y económicas en dicha época? ¿Cómo los indígenas se presentaron ante la sociedad riobambeña durante el siglo XIX? ¿Cuál fue el pensamiento del indígena al saber que existía

una injusticia social con la prohibición de realizar protestas y levantamientos sociales? Considerando que los indígenas fueron explotados y castigados cruelmente en las haciendas y en los huasipungos.

De igual modo se pretende analizar ¿De qué manera los pueblos indígenas del cantón Riobamba trataron de rebelarse contra los dueños de las haciendas, iglesia y el Estado? y ¿cómo fue la relación social entre los indígenas de las parroquias rurales con las autoridades civiles, eclesiásticas y terratenientes tras de insistir la prohibición de sublevarse? Teniendo como premisa la Rebelión de Fernando Daquilema en el año 1871, perteneciente a una familia indígena con poderío económico y social, que su valentía y el mandato de la comunidad lo llevó ponerse frente al pueblo” junto a Manuela León para protestar las irregularidades del sistema político y social ocurrido en el gobierno de García Moreno (Lucas, 2000). Con el fin de reclamar los derechos de los indígenas, de tal modo poder determinar cuáles fueron las transformaciones políticas, sociales y gubernamentales que se dieron entre la población indígena y los terratenientes tratando de incorporar a los indios a trabajar en la producción hacendaria por medio de la fuerza y en varios casos sin paga alguna.

### **1.1.2. Formulación del problema**

¿De qué forma los indígenas del cantón Riobamba se sublevaron ante el Estado y dueños de las haciendas sabiendo que existían las irregularidades sociales, políticas y económicas que han perjudicado sus derechos de libertad e igualdad durante la segunda presidencia de Gabriel García Moreno?

### **1.1.3. Preguntas y directrices del problema**

- ¿Cuál fue el pensamiento que tuvieron los indígenas al saber que existía una injusticia social con la prohibición de realizar protestas y levantamientos sociales?
- ¿Qué le impulsó al indígena al salir a protestar ante las irregularidades sociales, políticas y económicas por parte de los dueños de las haciendas y el Estado?
- ¿Cómo la organización indígena se presentó ante la sociedad riobambeña durante el siglo XIX y de qué manera reclamaron los derechos de libertad e igualdad?
- ¿Qué consecuencias y cambios sociales se generaron con las sublevaciones indígenas en el cantón Riobamba?

## 1.2. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación, tiene como fin analizar a la organización indígena dentro de un contexto sociológico en la historia local y nacional, ya que en la actualidad se ha generado varios debates sobre la interculturalidad de los pueblos y nacionalidades que existen en el Ecuador, sin embargo el tema social del individuo en la integración campesina a inicios de la Época republicana no es muy aceptable por los (blancos, criollos y mestizos), por ende, se busca establecer cuáles son los acontecimientos sociales e históricos que tiene la comunidad indígena al demostrar un gesto de emancipación ante los hacendados y las autoridades del Estado debido a la sobreexplotación de trabajo.

Es indispensable abordar temáticas relacionadas a la política, economía, sociedad y cultura de las poblaciones indígenas, considerando el tiempo y el espacio de cada acontecimiento que se han ido relacionando mutuamente con las subordinaciones sociales que existían por parte de la iglesia Católica, y la clase alta, por lo tanto, el punto de énfasis de este trabajo es la identificación de causas y consecuencias de los levantamientos indígenas con el fin de tener el deseo de emanciparse en contra del hacendado y el Estado, y así poder reclamar los derechos de libertad e igualdad sin ser sometido a cumplir las órdenes de su amo, teniendo en cuenta que en muchos casos a los indígenas se les ha tratado de seres excluyentes o exclusivos, es por ello que los indígenas para satisfacer sus intereses han decidido actuar en “comunidad” y resolver los problemas de “manera colectivas” (Flores, 2016)

Quizás se puedan encontrar algunos escritos sobre los levantamientos indígenas ocurridas en la presidencia de García Moreno, pero muy pocas que afronten a la reconstrucción histórica de la identidad cultural de la provincia de Chimborazo, y aún más cuando se traten sobre los levantamientos del cantón Riobamba durante 1869-1875. Por lo tanto para la obtención de la información es necesario revisar archivos y periódicos de dicha época con la finalidad de generar un análisis y dar respuesta a la presente interrogante: ¿Qué le impulsó al indígena salir a protestar ante las irregularidades sociales, políticas y económicas en dicha época? Y ¿quiénes fueron los principales actores que incentivaron al resto de la población indígena a protestar en contra de las anomalías generadas por la clase dominante? Es por ello, que por medio del presente enigma se permita conocer cuáles han sido las relaciones sociales que han existido entre la población blanca, mestiza e indígena tras las demandas socio-políticas que ha generado el campesino en contra del Estado con el fin de reclamar los derechos como ciudadano.

### **1.3. OBJETIVOS**

#### **1.3.1. Objetivo General**

- Analizar las causas y consecuencias de las sublevaciones indígenas del cantón Riobamba durante el gobierno de Gabriel García Moreno (1869-1875) para el fortalecimiento de la identidad cultural de los sectores rurales de la provincia de Chimborazo.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Explicar el pensamiento indígena ante las situaciones de injusticia y la prohibición de organizarse.
- Determinar las causas que provocaron las sublevaciones indígenas en la segunda presidencia de Gabriel García Moreno.
- Identificar los principales actores y organizaciones que lideraron las sublevaciones indígenas durante los años 1869-1875.
- Describir las consecuencias y los cambios sociales que se han generado después de las sublevaciones indígenas en el cantón Riobamba.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES**

En muchas ocasiones, las sublevaciones que han existido a lo largo de la historia han generado una variedad de transformaciones sociales, políticas y económicas ya es parte de la existencia del individuo, considerando que las rebeliones son partes de las organizaciones y movimientos sociales, que han surgido por más de cinco siglos presentando diferencias ideológicas entre la clase dominante como las poblaciones blancas, criollas y mestizas contra la clase dominada que en este caso son los indígenas quienes fueron explotados en las haciendas y en los huasipungos bajo la presencia de humillaciones, maltratos y en ciertos casos sin ningún tipo de remuneración.

Para la realización de la investigación planteada ha sido necesario abordar antecedentes que permitirán comprender los hechos históricos sobre la forma de vida y organización social que tenían los indígenas tras las sublevaciones del siglo XIX como lo menciona Leoncio López Cabrera en su artículo “Etnogénesis y rebeldía andina la sublevación de Fernando Daquilema en la provincia del Chimborazo en 1871” (Cabrera, 1986). (Dirigido por el departamento de Historia de América CSIC. Madrid). Que la resistencia indígena se ha generado debido a un dominio oligárquico por aquellas personas que han tenido el poder político y económico como los terratenientes, las autoridades civiles y eclesiásticas durante la presidencia del Dr. Gabriel García Moreno, teniendo así como resultado una serie de rebeliones indígenas en distintas partes del país, debido a un descontento social de las cuales la más importante de todas ellas fue dirigida por Fernando Daquilema en el cantón Riobamba, perteneciente a la provincia de Chimborazo, a fines de 1871.

Otra investigación que pretende evidenciar la historia de las sublevaciones de Chimborazo se titula “La modernización católica en la prensa de la época garciana (1860-1875)” (Pérez, 2017). Cuya Autoría corresponde a la (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso - Ecuador, 2017) quienes hacen una serie de críticas a las reacciones que tenían los indios sobre el alza de impuestos y abusos al régimen laboral provocando las rebeliones en el cantón Riobamba desde el 20 diciembre de 1871 hasta el 13 de mayo de 1872, con un número indeterminado de personas que perecieron durante las luchas y enfrentamientos sociales entre indígenas y fuerzas militares del Estado, teniendo como resultado el fusilamiento a los líderes indígenas de cada sector que se ha sublevado.

La investigación de (Lucas, 2000) en su libro la “Rebelión de los indios” publicada por la (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Flacso - Ecuador) manifiesta que Fernando Daquilema tenía odio hacia los blancos y mestizos por no dejar disfrutar de sus derechos de igualdad y libertad a la población campesina ante el resto de ciudadanos, es por eso que junto a otros indígenas pertenecientes a otros sectores rurales de Riobamba han demostrado su grado de valentía y liderazgo comunitario para realizar protestas en contra de las irregularidades políticas y sociales ocurrido en el gobierno de García Moreno.

Después de varias investigaciones realizadas en las bibliotecas de la ciudad de Riobamba y de la Universidad Nacional de Chimborazo, publicaciones de libros y artículos científicos, se ha llegado a la conclusión que existen estudios que analizan de los movimientos sociales como “El levantamiento indígena de 1871 de Fernando Daquilema y su incidencia en el reconocimiento del Ecuador como Estado plurinacional” (Casco Bautista & Cáceres Bastidas, 2016). Relacionándose mutuamente a la Constitución del 2008, da tal manera concluyendo que no existen investigaciones históricas que traten directamente de las sublevaciones y levantamientos indígenas que se han dado en las parroquias rurales del cantón Riobamba entre los años de 1869-1875.

De acuerdo a las investigaciones realizadas por otros autores no existe información sobre las relación social entre el indígena, el patrón y el Estado ni mucho menos cuales fueron los líderes indígenas que acompañaron a Fernando Daquilema a protestar las irregularidades políticas que impusieron un trabajo subsidiario en las construcciones de carreteras, con presencias de maltratos y abusos, teniendo con el fin reclamar los derechos de libertad e igualdad por el Estado y la población mestiza que trataban de generar actos de discriminación hacia los campesinos, igualmente se pretende investigar cuáles fueron las demandas sociales que tenían los indígenas hacia el Estado y el resto de la población durante el segundo periodo de presidencia de García Moreno.



## **2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.2.1. Definición de sublevación**

La sublevación es el acto de manifestación que tiene un individuo o un grupo de personas hacia otras entidades ya sean por aspectos sociales, políticos, históricos o estéticos, con el fin de reclamar sus derechos de libertad e igualdad para una población, considerando que el pueblo entero trata de decir “no obedezco más, y arroja a la cara de un poder que estima injusto el riesgo de su vida” (Foucault, *¿Es inútil sublevarse?*, 1996, p. 203). Permitiendo mantener una posición de lucha ante el atropello de quienes quieren y han querido controlar el poder absoluto dentro de una sociedad, es por ello que el pueblo al estar frustrado ante estas situaciones “necesita ser visto y escuchado” en condiciones de realizar una rebelión basándose en un valor de “principio” y “esperanza” con el propósito de reclamar irregularidades sociales que han sido videntes en los marcos políticos que con el pasar del tiempo estos acontecimientos se han ido extendiendo en todos los puntos del globo terráqueo.

El nacimiento de las sublevaciones que se han dado en diferentes lugares del mundo, es debido a la insatisfacción de la ciudadanía ante una forma de un gobierno que ha creado normas o leyes que benefician a la clase aristocrática, haciendo de menos a la población más necesitada que es el pueblo, por lo tanto, según la teoría de las imágenes y comportamiento social del ser humano “ante los acontecimientos políticos y las emociones colectivas derivadas de los movimientos de masas en lucha” de Georges Didi Huberman permite reflexionar que las rebeliones, revueltas, movimientos y levantamientos sociales son partes de una “representación artística” y “mecanismos populares” enfocándose al accionar del hombre ante las situaciones sociales, políticas, económicas y culturales a nivel global. (Huberman, 2018)

Es necesario hacer énfasis que el ser humano durante la historia se ha rebelado para manifestar un deseo de emancipación ligándose a la teoría planteada por (Locke, 2005) que es la “Rebelión Popular” en busca de una “preservación de toda la humanidad” por los actos de violencia que puede existir en un ambiente de protestas, por lo tanto hay que considerar que las sublevaciones sociales no presentan cambios profundos como sucede en una revolución en el cual está presente el uso de una fuerza debido a un descontento social que se va dando frente a una situación determinada, dicho esto, es importante abordar que la sublevación tiende a desaparecer cuando el pueblo haya sido escuchado sus peticiones para mantener una paz social para toda la ciudadanía.

### **2.2.1.1.La revuelta**

Una revuelta es un movimiento social espontáneo en el que por medio de una representación ética o estética la gente se rebela con signos de “estallido, frustración o de rabia que suponen el reconocimiento de que un grupo de personas que han llegado al límite” (Butler, 2017, p. 21). Considerando que una persona o un grupo de individuos puedan rebelarse en contra de una ley de incremento de impuestos injustos, discriminación, falta de vivienda, atención médica y que con el pasar del tiempo esto ha ido generando un descontento social produciéndose una explosión sociopolítica a nivel local, nacional e internacional, resistiéndose por varias horas, días o semanas hasta lograr suprimir la ordenanza decretada por un gobernante o representantes de delegaciones políticas dentro de un Territorio que han tenido el poder y que han querido perjudicar la estabilización social de un pueblo.

En términos generales se puede mencionar que cuando se produce una revuelta, el pueblo es el agente primordial que protagoniza los acontecimientos siempre y cuando estos estecen bajo reglamentos constitucionales, permitiendo garantizar el derecho a las protestas ya sea en busca de libertad, justicia e igualdad con la esperanza de derrocar una ley implantada por la diligencia gubernamental de un Estado llegar a su fin aunque no haya ningún actor político involucrado, sin embargo el ser humano también ha cometido errores y piensa que las revueltas siempre se justifican, pero al fin y al cabo estos acontecimientos pueden llegar a producir levantamientos indefinidos contra los regímenes democráticos .

Se debe reflexionar también que si una revuelta se planifica en contra del poder estatal, la posibilidad de frustración de un pueblo estará oculta intentando paralizar los medios de transportes que es muy común en diferentes partes del mundo, con el fin de mantener la seguridad ciudadana debido a que los manifestantes combaten contra las tácticas del Estado o la fuerza militar, mediante la utilización de (palos, piedras, herramientas de trabajo y fuego) considerando que en algunos de los casos los protestantes no tienen acceso a derechos básicos, protegidos por la constitución y son calificados como personas inhumanas por realizar actos crueles calificados como gestos vandálicos. (Butler, 2017)

### **2.2.1.2.El acontecimiento ante un levantamiento social**

La existencia de los acontecimientos ante un levantamiento se origina cuando existe una mezcla entre “insurrección y protesta”, insinuando que el ser humano “ya no puede elegir, sino solo decidir” ante las situaciones sociales, políticas, económicas y culturales que se vayan

dando durante el transcurso del tiempo, por lo tanto, según Antonio Negri menciona que el gesto que posee cada individuo “no conoce ninguna otra oportunidad ni alternativa, es una espiración, un aliento” (Negri, 2017, p. 33). Teniendo en cuenta que el hombre se deja llevar por la acción de los hechos al momento de no ser escuchado y no tener otras alternativas para reclamar sus derechos.

El liderazgo, el esfuerzo y la necesidad de lucha de un pueblo son factores que inciden ante un levantamiento social, limitando la insuperabilidad de la condición humana que han ido originando una molestia del vivir bien ante el resto de la comunidad, puesto que en una sublevación la tensión humana es acumulada antes de estallar por lo que se debe considerar que en ciertas ocasiones algunos individuos no tienen ni la mínima intención de participar en las rebeliones, ya sea por su nivel de desconocimiento o por tener una seguridad social con el fin de evitar sufrimientos, arrepentimientos y remordimientos ante una posible catástrofe que puede darse con una presencia de conflictos, abusos físicos y psicológicos con esencia de rabia, violencia, discriminación y persecución política a la ciudadanía.

Evidentemente, la exposición social que ha generado las sublevaciones en la historia se han ido articulando de una forma pacífica o intensa por los medios de comunicación quienes a su vez han pretendido despertar al pueblo mediante la noticia de los acontecimientos que se vayan dando en la rebelión, y aún más informando si existen la presencia de vandalismo por personas inhumanas que han infringido la ley, con el propósito de mantener la seguridad ciudadana y así evitar saqueos, robos, asaltos, incendios a locales comerciales, casas, edificios de instituciones públicas y privadas, por lo tanto, se debe considerar que una de las características que tiene toda sublevación es recoger las necesidades del pueblo para poder transformarlas en un deseo y petición con el propósito de someterlas a una tensión de acción y buscar el bienestar de la sociedad mediante la (paz, armonía y felicidad).

### **2.2.1.3.El alzamiento de indios y la resistencia indígena**

El alzamiento de indios y la resistencia de los pueblos indígenas que se han dado en América inician con la llegada de los colonizadores en 1492, cuyo acontecimiento se ha ido extendiendo durante los años de conquista, período colonial y la época republicana, con el propósito de oponerse ante las anomalías que han pretendido perjudicar la situación social, política y económica de sus comunidades, es por ello que Enrique Garcés en su libro “Daquilema Rex” señala que en el transcurso de la historia ha existido una serie de “levantamientos sangrientos, representaciones pacíficas, especie de huelgas que se negaban a

pagar tributos o marchar a trabajos forzados”(Garcés, 2005, p. 18). Teniendo como resultado una migración interna y externa de los campesinos quienes han decidido abandonar sus tierras con la intención de liberarse de una sujeción laboral en las haciendas y en los huasipungos bajo la presencia de abusos, maltratos físicos psicológicos y verbales, generados por los intereses de la clase dominante y de quienes han querido controlar el poder absoluto del pueblo.

Se debe considerar que la presencia de los levantamientos indígenas que se dieron en América durante el siglo XIX es producto a un sistema de gobierno repugnante debido a que las organizaciones absolutistas señalaban a las poblaciones campesinas de seres “salvajes” “feroces” “miserables” y “hambrientos” al oponerse en contra de la civilidad euroamericana, por lo tanto, la resistencia que ha existido en la comunidad andina ha sido utilizada para tomar conciencia ante las injusticias estatales y gubernamentales que han tratado de perjudicar el estatus social, político y económico de la ciudadanía y de manera especial a las comunidades indígenas, teniendo como resultado la presencia de movimientos sociales mediante una serie de “protestas, marchas, manifestaciones o paros nacionales” bajo la dirección de representantes comunitarios y organizaciones públicas con el fin de persuadir al resto de la población y revelarse en contra de los cambios sociales que han sido parte de un entorpecimiento sociopolítico para la ciudadanía.

Según (Sábato, 2016) en su libro “La resistencia” menciona que los valores de la comunidad es uno de los factores más significativos que se debe considerar dentro de la organización y el compromiso social de un pueblo, manteniendo la “protección ciudadana”, y un “contacto con el ser humano” por medio de un acto sentimental con la presencia de hechos desinteresados como la dignidad, el estoicismo, el honor y la responsabilidad con el fin de compartir ideas y llegar a los demás con el objetivo de salir del cautiverio que han sido sometidos durante varios años de esclavitud hacia la clase dominante, dicho esto al momento de explicar la resistencia del mundo global también se puede resaltar que el mundo andino se logrará evidenciar valores e ideales por parte de los pueblos indígenas para vivir en comunidad entre ellas son: (Ama llulla: no ser mentiroso – Ama Quilla: no ser vago – Ama shwa: no ser ladrón.)

La resistencia indígena es producto de una represión social que ha tenido que pasar el “indio” por varios años al estar bajo una presencia de pobreza, servidumbre y desigualdad social ante la clase dominante quienes han querido satisfacer sus intereses bajo la explotación

del trabajo campesino, teniendo en cuenta que hasta la actualidad las políticas de gobierno no han sabido dar una solución a estos problemas, ni mucho menos responder a las peticiones y reclamos de los runas para satisfacer sus necesidades en torno a un modelo económico, por lo tanto la resistencia de las organizaciones indígenas como actor político no ha sido reactiva ni negativa sino más bien un proceso de creación y de transformación permanente para toda la ciudadanía, al momento de reclamar las injusticias sociales que se han ido dando a través del tiempo, dicho esto es necesario tildar que los puntos de resistencia se encuentran en todas partes y forman parte de la trama del poder, por el cual quiere decir que en donde hay poder también hay una resistencia social.

### **2.2.2. El poder**

Dentro del carácter histórico, político, socioeconómico, antropológico y psicológico el poder ha generado una serie de discusiones de acorde a la forma del accionar del ser humano al momento de vivir en comunidad, por lo tanto según Max Weber define al poder como una “posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la conducta ajena” (Weber, 1964, p. 696). Esto indica que el poder en sí se ha ido manifestando como una relación interpersonal, dentro de un grupo de organizaciones sociales, políticas y económicas, teniendo en cuenta que este se ha conectado por medio de la “obediencia” del oprimido ante el sistema de “control” del opresor, generándose así una discrepancia social, en donde las probabilidades de “decisión y de mando” se ejecutan a favor de un individuo a pesar de que el otro permanezca en resistencia.

Hay que tener en cuenta que el poder como tal se establece mediante la forma de accionar de un sujeto, y que este pone en juego la relación que existe entre individuos o un grupo de personas meditando que dicho ejercicio no es solo una relación entre parejas, sino más bien es una representación irregular en donde “ciertas acciones modifican a otras”, esto indica que la relación propia del poder no se debe buscarse por medio de violencias, luchas o disputas entre diferentes organizaciones sociales, ya que si esto pasaría se trataría más de una reacción física con una presencia de represión, por lo tanto hay que resaltar que el poder ha ido fundamentando varias funciones y estructuras sociales que han sido parte de una implicación social con un rasgo cualitativo dentro de una sociedad, es por ello que según Michel Foucault hace referencia que el poder en sí ha ido formando parte de un “sistema de dominación que lo controla todo” por ende cabe resaltar que dicho poder prácticamente no permite dar un espacio de libertad y autonomía al resto de la sociedad. (Foucault, Las mallas del Poder, 1996)

### **2.2.2.1.El poder político**

Dentro de la organización gubernamental de un Estado el “poder político” es parte de una acción arbitraria creada por el hombre, teniendo en cuenta que este surge desde la historia de la distribución de los Estados del Medio Oriente, siendo utilizadas y manipuladas por representantes de diferentes organizaciones sociales que están acopladas a la misma estructura gubernamental de un territorio, quienes por varios siglos se han vinculado mutuamente al poder eclesiástico, con el fin de justificar el por qué algunos hombres han tenido la “autoridad” y el “derecho” de mandar sobre otros con el propósito de satisfacer sus intereses y aun teniendo en cuenta que el individuo en sí es un ente social por naturaleza, pero a su vez este no es suficiente para tomar sus propias acciones ya que este siempre necesita una ayuda por parte de la colectividad humana.

Efectivamente dentro de la constitución política de una Nación el poder se ha ido constituyendo a través de normas jurídicas mediante la creación de leyes, decretos y artículos constitucionales creadas por las representaciones jurídicas y legislativas de un país, con la intención de que los ciudadanos tengan el derecho y la obligación de cumplir dichos reglamentos, de tal manera así poder satisfacer las necesidades de un territorio, teniendo en cuenta que la voluntad del "mandato" ha sido ejercida por la clase dominante por varios años, y quienes a su vez estos han ido haciendo uso de una fuerza legal ante la influencia de los hechos sociales mediante la “obediencia” de la clase dominada contra el sistema de orden y el control creado por el Estado, por lo tanto se considera que todo tipo de dominación entra en función con la forma del accionar de un representante político, de tal modo que el poder de aceptación puede generarse a través de una apariencia carismática o represiva por parte de la ciudadanía. (Weber, 1964)

### **2.2.2.2.El Poder económico**

Generalmente el poder económico es parte de una dominación capitalista que se ha venido dando durante el transcurso de varios años en la historia de la humanidad, ya sea por parte de organizaciones políticas, públicas, privadas o mixtas, con el objetivo de tener el control financiero mediante la riqueza y el apoderamiento de los medios de producción, creando las leyes de mercado para intervenir en la voluntad de las personas que son partícipes de una actividad comercial, de tal modo que los obreros para poder vivir de ella necesitan ir a ofrecer su fuerza de trabajo a empresas, fábricas, propiedades agropecuarias e industriales con el propósito de generar grandes ganancias para los capitalistas.

Dicho esto, se debe considerar que el origen del poder dentro del sistema económico de una organización social puede ser entendida como el resultado de un poder ya existente, teniendo en cuenta que este nace desde el apoderamiento de la propiedad privada y la apropiación de los medios de producción y productos por parte del hombre, sin embargo hay que tener en cuenta que los actores de esta cordura social siempre la clase dominante y la clase dominada, razón por el cual, el primero constantemente ha tratado de administrar los bienes y servicios patrimoniales mediante la explotación laboral del segundo, con el fin de aumentar sus riquezas o conservar la rentabilidad de poder en el mercado mediante la instauración de leyes considerando que los grandes capitalistas han pretendido tener un cierto grado de honor y autoridad para mejorar su interrelación personal y actividad comercial. (Weber, 1964)

### **2.2.2.3.Lucha de clases**

Evidentemente la lucha de clases es parte de los efectos sociales del poder político y del poder económico, teniendo en cuenta que esta a su vez entra en función con las formas de resistencia y los intentos de disociar las relaciones humanas, por quienes han pretendido controlar el poder absoluto de un pueblo, considerando en sí que estas riñas han formado parte de un enfrentamiento social entre “dos clases antagónicas” de los cuales cada una de ellas lucha por sus propios beneficios, dicho esto cabe recalcar que dentro del sistema de las sublevaciones sociales la clase de los explotados ha tenido el deseo de emanciparse ante el régimen de sujeción que han sido sometidos por la clase dominante, quienes a su vez han ido creando leyes y normativas con el propósito de satisfacer sus intereses. (Harnecker, 1972)

Es necesario considerar que la lucha de clases ha ido apareciendo desde la rebelión de los esclavos de la Antigua Roma entre los “patricios” y “plebeyos” hasta las revoluciones socialistas, teniendo en cuenta que los reclamos de los oprimidos han terminado con un nuevo sistema de dominación creada por la misma clase dominante, en donde la organización represiva de un pueblo está constantemente en lucha y una destrucción social al momento de obedecer las órdenes impersonales de las autoridades y los jefes de diversas organizaciones, mediante una competencia con niveles de “jerarquía”, razón por el cual los inferiores han tenido la obligación de cumplir las tareas encomendadas por los superiores, generando una discrepancia social, política, económica y cultural, por el hecho de que los obreros no son escuchados y atendidos en la “protección de sus derechos”.

#### **2.2.2.4.El indígena y su lucha por la liberación**

Particularmente el indígena al estar sometido al sistema de servidumbre de la clase dominante por varios siglos en el periodo colonial y la época republicana ha tenido el deseo de emanciparse de las entidades absolutistas que han pretendido dominar a su pueblo bajo la presencia de maltratos, abusos y humillaciones que han perjudicado su estatus social ante cualquier situación, es por ello que los campesinos al estar sujetos ante este sistema de opresión han realizado un sin número de protestas y levantamientos sociales con el fin de reclamar sus derechos, valores y principios ante el resto de la sociedad, teniendo en cuenta que este ha tenido un papel importante dentro de la historia de la humanidad quien se ha caracterizado por hacer uso de la fuerza pública desde el escenario político con la capacidad de enfrentarse ante las ambiciones sociales, considerando que el “afán de libertad “se manifiesta en una comunidad humana puede significar la rebelión frente a una injusticia preexistente, y, de esta forma favorecerá el ulterior desarrollo de la cultura” (Huberman, 2018, p. 21)

Dicho esto es indispensable recalcar que las experiencias de lucha y de resistencia de los pueblos indígenas se han ido evidenciando a través de los problemas sociales de quienes han estado en el poder, tratando de ignorar a las peticiones del pueblo para vivir en paz y armonía, como en los tiempos de esclavitud en donde el “indio” era obligado a realizar trabajos forzados sin remuneraciones, como sucedía en el sistema de haciendas bajo la presencia de violencias físicas, psicológicas con signos de racismo, regionalismo y en ciertos casos con una mala alimentación que podían provocar la muerte del indio, por lo tanto es importante que el indígena ha organizado una lucha social por defender sus derechos, tratando de enfrentare antes las políticas de gobierno mediante la exigencia de una igualdad social, diversidad cultural, equidad de género con el fin de mantener una justicia social para que toda la ciudadanía pueda vivir con dignidad y felicidad como lo menciona el Art. 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos

Art. 1.- “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (Naciones Unidas, 2015, p. 4)

Conforme a este artículo es necesario hacer énfasis a la organización de los pueblos indígenas dentro de un marco social, político y cultural al momento de exigir sus derechos por varios siglos, por lo tanto se debe considerar que la lucha campesina ha sido un pilar fundamental para el desarrollo de la valorización de una identidad cultural de los pueblos y



nacionalidades indígenas ante el régimen dominante, tratando de crear un acceso a la posesión de tierras, educación, partición política y, más tarde formando parte de un sistema de gobierno con la capacidad de administrar los espacios de representación pública en la Asamblea Nacional y en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales, cantonales y provinciales con la intención de servir al pueblo.

### **2.2.3. El trabajo en la hacienda y la explotación al indígena en el Ecuador**

El encajamiento laboral de los indígenas en la “producción agropecuaria” del régimen de haciendas se ha realizado a través de varias formas de compromiso y encargo laboral que han sido dirigidas y administradas por los hacendados, terratenientes y por varias personas pertenecientes a la clase aristocrática frente al pueblo mediante un “sistema esclavista” en el que los hacendados no solo eran dueños de las extensiones de tierra, sino que también eran dueños de los mismos indígenas que trabajaban en ella, considerándolos a estos desgraciados como un “instrumento de trabajo” obligándoles a realizar trabajos forzados con todas sus fuerzas, sin ningún tipo de remuneración y jornal como que si este fuese un “animal de carga” dándoles de comer y permitiéndoles descansar con el fin de que el indígena retome fuerzas para seguir trabajando al siguiente día en las labores agropecuarias. (Harnecker, 1972)

De acuerdo al régimen de hacienda que ha existido en el Ecuador durante el primer siglo de época republicana, el terrateniente era el dueño de todos los medios de producción más importantes de la región, aunque en ciertos casos algunos de ellos concedían pequeños pedazos de tierra a los campesinos para que puedan trabajar y de tal modo logren sustentar la economía de su familia, pero esto lo hacían con la condición de que los campesinos sean fieles a sus amos, ya que ser terratenientes o propietarios de dichas tierras tenía la autoridad para someterlos al trabajo en los territorios más fértiles que tenían ellos y así poder sacar provecho de sus productos agropecuarios y poder comercializar en los distintos centros de acopio o mercado que existían en diferentes provincias del país, teniendo en cuenta que para este sistema de trabajo era indispensable contar con una suficiente mano de obra barata.

Según (Garcés, 2005) considera que la explotación de trabajo indígena que se ha dado en América Latina y en Ecuador ha aparecido desde la llegada de los europeos en 1492, tratando de controlar las masas y los medios de producción que han sido un pilar fundamental para el fortalecimiento económico de los territorios dominantes, teniendo en cuenta la sujeción de trabajo y de servidumbre de los indígenas desde los 18 a 50 años de edad, laborando en varias formas de mitas que consistían en un decreto en el que la población campesina trabajen

gratuitamente bajo el dominio de quienes han estado en el poder, mencionando que entre las más importantes son:

- Mita de los servicios personales, extraño mando que obligaban a los indios que se concertaran con los blancos, para cualquier trabajo particular.
- Mita de hierba y leña, con lo que los caballos, hornos y cocinas estaban servidos mediante el trabajo forzoso.
- Mita de alimentos, que significaba la obligación de traer víveres a los poblados.
- Mita de pastoreo, cría y cuidado de ganado.
- Mita de molinos, se comprende: Mano de obra barata para el enriquecimiento de los dueños
- Mita de obrajes, se obligaba al trabajo de telares y tintorerías.
- Mita de obras públicas, para las construcciones de caminos y edificios públicos.

Dicho esto es importante valorar que la memoria histórica de las haciendas que se han dado en la colonia y en la época republicana se han ido escribiendo a base de testimonios orales realizados por los mismos campesinos que han vivido en ella, teniendo como finalidad transmitir al resto de la ciudadanía de cómo ellos eran maltratados y malqueridos por la clase dominante, meditando que los indígenas cumplían jornadas obligatorias, considerando que estos formaban parte de una fuerza de trabajo, en forma de mingas para fortalecer la producción económica de sus patrones. (Guerrero, 1975)

### **2.2.3.1.El concertaje**

El concertaje fue un dispositivo de usufructo al indio mediante la gestión de que este tenía la obligación de cultivar las tierras de los terratenientes a cambio de haber recibido una yuxtaposición de dinero, comprometiéndose en pagar esa deuda mediante el trabajo en la agricultura y ganadería, y en caso de no poder pagar ese débito el indígena entregaba a sus hijos en calidad de vasallos para que sirvan al hacendado y ayuden a pagar dicho préstamo incluido con la suma de intereses, por lo tanto es necesario resaltar que el sistema de concertaje que se dio en el Ecuador al igual que en el resto de países de América Latina durante la colonia y la vida republicana estaban distribuidos en dos diferentes grupos de trabajadores, los huasipungueros que estaban concedidos de un lote de tierra y vivían en la hacienda y los peones quienes trabajan por varios días en la hacienda pero sin embargo no vivían en ella.

Según (Ibarra, 1992) el concertaje es una “relación de renta en trabajo combinada con una relación salarial”, esto indica que el sistema de concertos en el Ecuador fue calificado como un suplido que tenía el indio al trabajar en las haciendas durante la colonia y los primeros

años de vida republicana para solventar las necesidades básicas de él y de su familia, y así poder realizar también la paga de tributos, considerando que el indígena tenía acceso a un salario mínimo pero este nunca recibía por el mero hecho de que estaba endeudado enteramente con sus patrones, que cuyo pago se iba descontando de acuerdo al número de jornadas que trabajaba, considerando que si el indio no cumplía con la parte del trato el castigo y la cárcel eran su alternativa.

### **2.2.3.2.El diezmo**

El diezmo es un pago tributario que ha consistido en cooperar anualmente la décima parte de los ingresos de una persona a Dios como acto de agradecimiento a la vida, fuerza laboral, aptitudes intelectuales y por la obtención de bienes materiales, meditando que esto no se paga únicamente con los productos del campo, como han asegurado varios historiadores sino más bien sobre todo producto que genere una ganancia económica, teniendo en cuenta que el dueño de todo es Dios.

Es importante resaltar que el diezmo como sistema tributario fue instaurado por el Sumo Pontífice Alejandro VI en 1501 a favor de los reyes católicos Fernando II de Aragón e Isabel I de Castilla con el anhelo de mermar los gastos y los peligros de la conquista de los territorios americanos durante la colonia, repartiéndose en cuatro partes, la mitad se dividió en partes iguales entre la supremacía episcopal y el Cabildo, y la otra mitad, estaba distribuido en que las dos novenas partes iban a las manos del Rey de España, las tres novenas partes estaban destinadas para la construcción y manutención de iglesias y hospitales, y las restantes para la manutención de los sacerdotes y los religiosos, dicho esto es necesario considerar que el pago de los diezmos durante la época colonial y vida republicana la mayoría de los terratenientes eran obligados a pagar este impuesto, teniendo en cuenta que cuando ellos no tenían la suficiente liquidez para el pago instantáneo, utilizaban a crédito hipotecando sus tierras y mientras que la población indígena pagaba con su jornada laboral.

Ecuador no fue excepción de este sistema de cobro ya que al igual que el resto de países americanos y europeos también tenían el deber y la obligación de pagar dicho tributo, es por ello que según Fuentealba en su estudio de las sociedades indígenas de las primeras décadas de Estado independiente indica que el diezmo fue cobrado en ciertos casos en su equivalente en moneda y fue aplicado tanto en la Sierra como en la Costa, considerando que este ha ido reflejando un significado profundo en la diferencia social entre habitantes ya que el poder siempre estuvo en manos de la iglesia y de la élite hacendaria. (Fuentealba, 1990)

## **CAPITULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1.MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

##### **3.1.1. Método Histórico**

El método histórico tiene un “carácter científico, para conocer su objeto de estudio a través de reglas y procedimientos propios del método científico que analizan y registran los acontecimientos individuales y grupales de la sociedad” (Fusco, 2009, p. 233). Por lo tanto la información que se obtiene es a base de una revisión documentaria de libros, revistas, artículos científicos, periódicos locales de la ciudad de Riobamba como los Diarios “El Espectador” y “El País” y lo que es más notable la revisión de archivos históricos, referentes a los acontecimientos ocurridos en las sublevaciones indígenas, por medio de informes, decretos, actas de defunciones y comunicados a las autoridades al tratar de comunicar los hechos que han ocurrido, ya sea con el fin de recabar una información de fuente primaria y realizar un análisis general de dichos acontecimientos, teniendo en cuenta que estas acciones han sido parte de una lucha social entre la población indígena y las injusticias generadas por la clase dominante durante el gobierno de García Moreno (1869-1875).

Como parte del método histórico el desarrollo de la investigación también es de carácter crítico porque se investiga las causas y los efectos de las sublevaciones indígenas sucedidas en la provincia de Chimborazo durante los años (1869-1875), tratando de entender el texto de los archivos históricos que guarda la memoria auténtica de un pueblo, por lo cual es evidentemente hacer uso de la paleografía con el fin de clasificar la información de los acontecimientos reales sucedidos en las zonas rurales del cantón Riobamba, de tal modo poder establecer cuáles fueron las diferencias sociales que existían entre las poblaciones (indígenas - blancas y mestizas) bajo un régimen autoritario que ha beneficiado a las organizaciones políticas y gubernamentales quienes han sido representados por la clase aristocrática.

##### **3.1.2. Método Hemerográfico**

Este método se utiliza como parte de la recolección de testimonios y moticas que se obtiene mediante la clasificación de documentos como artículos revistas, libros, archivo etc., las mismas que están relacionándose a una teoría con el propósito de tener un acercamiento con la realidad, por lo tanto mediante este método se trata de recopilar y coleccionar la información, de manera organizada y detallada de las distintas publicaciones seriadas con el

propósito de descartar posibles equivocaciones de tal manera poder realizar un estudio metódico de los acontecimientos históricos que de esta manera permitan tener una información clara y concisa, en base a una elaboración de pequeños informes y fichas con los aspectos más importantes de un texto específico.

### **3.1.3. Método Analítico**

El método analítico se caracteriza por ser un “proceso cognoscitivo que consiste en descomponer un objeto de estudio separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual” (Bernal, 2006, p. 56). Por lo tanto es evidentemente realizar un análisis social de los conflictos sociales que tenían los indígenas con las autoridades estatales, hacendados, terratenientes, clero y en algunos casos con el resto de la población ya sea blanca o mestiza durante el segundo periodo de Gobierno de García Moreno (1869-1875), tratando de estudiar en forma intensiva cada una de las causas de los hechos involucrados en la sublevaciones teniendo en cuenta cuales fueron las políticas y las ideologías que llevaron al indio a sublevarse no solo en la parroquia de Yaruquíes sino más bien en todas las parroquias rurales que tenía Riobamba durante ese periodo de tiempo.

## **3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN**

### **3.2.1. Bibliográfica o documental**

Permite recolectar datos históricos e informativos por medio de fuentes bibliográficas como: libros, revistas, publicaciones de la prensa local de la ciudad de Riobamba sobre los acontecimientos que se han dado en las sublevaciones con los líderes comunitarios con el fin de liberarse de la sobreexplotación de la mano de obra y abusos a los indígenas por parte de los dueños de las haciendas y el Estado.

### **3.2.2. Explicativa**

Este tipo de investigación permite explicar y describir los fenómenos y cambios sociales entre los (indígenas, blancos y mestizos) y sus relaciones sociales con el Estado ecuatoriano que se han dado tras las protestas indígenas dentro del cantón de Riobamba por el rechazo a políticas establecidas en el Gobierno de García Moreno que se caracterizan de privatización de tierras a los indígenas, el cobro de tributos como el diezmo y la imposición en el trabajos como en la construcción de la carretera (Quito- Guayaquil) con la presencia de maltratos físicos y psicológicos a la comunidad campesina.

### **3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

El diseño de investigación que se utiliza en este análisis histórico es no experimental, pero a su vez es un estudio transversal porque se centra en un espacio y tiempo determinado como es la segunda presidencia de Gabriel García Moreno, ya que esta indagación es propia de las ciencias sociales, teniendo como sujeto de exposición a las relaciones sociales entre la organización indígena siendo dominados, maltratados y explotados por la población, blanca y mestiza, del cantón Riobamba quienes eran dueños de grandes extensiones de tierra y que tenían el poder político por parte del Estado, el fin de realizar el estudio transversal en el presente juicio investigativo es que la información sea más concreta y detallada por la variación de una limitación de información que se ha determinado en relación a los años (1869-1875).

### **3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.4.1. Técnicas**

Para la obtención de la información del presente trabajo de investigación se parte desde el análisis de la recopilación histórica de fuente primaria por medio de archivos y de fuentes secundarias mediante (bibliografías y teorías) de manera general y específica considerando la importancia de los acontecimientos sociales sucedidos durante el segundo período de la administración del Dr. Gabriel García Moreno, de manera que permita explicar las relaciones sociales entre el sistema gubernamental, líderes comunitarios y la población indígena, quienes deseaban tener un desarrollo cultural y social en el Cantón Riobamba.

#### **3.4.2. Instrumentos**

Los instrumentos utilizados en la investigación cualitativa es la ficha hemerográfica porque esta permite registrar la información de fuentes primarias, generando un análisis histórico por medio de la revisión archivos de la prensa local, revistas, diarios, juicios e informes de la organizaciones indígenas del cantón Riobamba al sistema gubernamental y político dentro del segundo mandato de Gabriel García Moreno, también se utiliza el registro fotográfico de los archivos históricos que sirve para establecer el análisis del comportamiento social de los indígenas con la población blanca y mestiza quienes tenían el poder político y económico, por otro lado la utilización de la ficha bibliográfica de fuente secundaria para el registro de datos de los (libros, artículos y revistas) a cerca de las sublevación indígenas.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### **4.1. Sublevaciones indígenas de Riobamba 1869-1875**

Durante el primer siglo de vida republicana que tuvo el Ecuador, fueron idénticos a los tiempos de la colonia para las poblaciones indígenas, la provincia de Chimborazo no ha sido la excepción, ya que la mayor parte de gente indígena está concentrada en dicha localidad, que con el pasar del tiempo, estos han sido parte de una explotación laboral en las haciendas y en los huasipungos, bajo el régimen colonialista creado por la clase dominante, quienes los obligaban a pagar tributos, realizar trabajos forzados y labores subsidiarias en forma de mitas con la intención de satisfacer los intereses de los hacendados, terratenientes, autoridades eclesiásticas y civiles, dicho esto hay que tener en cuenta que el indio al estar expuesto a este sistema de sujeción ha tratado oponerse contra las órdenes de la clase opresora por varios años, teniendo como consecuencia una exclusión social ante el resto de la población con signos de racismo, regionalismo, maltrato físico y psicológico hacia él, ya que con el pasar del tiempo este ha ido generado un cierto grado de “odio y venganza” hacia el resto de la población al saber que existía desigualdad social.

En años de 1870, 1871 y 1872 durante el segundo gobierno del Dr. Gabriel García Moreno, en la provincia de Chimborazo se dio acabo uno de los levantamientos campesinos más relevantes de la historia local y nacional, debido a las infamias sociales que existían en contra de los indios por parte de la clase dominante al momento de considerarlos como una herramienta más de trabajo, es por ello, cabe resaltar que el indio en sí ha realizado un sin número de luchas, marchas, protestas y sublevaciones con el propósito de reclamar sus derechos de libertad e igualdad, instaurando así la atención pública de los riobambeños y de quienes han intentado de excluirlos al suponer que los indígenas no eran personas normales, por tal motivo que ellos han ido expresando su grado de “descontento, odio y resentimiento” para quienes han abusado de su inocencia, como la explotación de mano de obra, el aumento de impuestos a los tributos, así conjuntamente con otras actividades a favor de los grandes hacendados, terratenientes, civiles, organizaciones eclesiásticas y gubernamentales mediante las autoridades parroquiales, cantonales, provinciales que han respaldado las decisiones tomadas por el gobierno estatal con el propósito de salvaguardar sus propios intereses ya sean sociales, políticos y económicos.

*Tabla 1 Cronología de las sublevaciones del cantón Riobamba (1869-1875)*

<b>Lugar de sublevación</b>	<b>Fecha</b>	<b>Personaje sobresaliente</b>
<b>Cacha, Amulá y Quera</b>	Lunes 18 de diciembre de 1871	Fernando Daquilema
<b>Sicalpa</b>	Martes 19 de diciembre de 1871	Gral. José Morocho
<b>Punín</b>	Jueves 21 de diciembre de 1871	Manuela León
<b>Lactasí</b>	Jueves 21 de diciembre de 1871	Pacifico Daquilema
<b>Licto</b>	Lunes 25 de diciembre de 1871	Alejandro Pinduisaca

**Fuente:** Archivo Juan Félix Proaño/ Riobamba Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" núcleo de Chimborazo, cajas: juicios civiles y criminales, 1869-1875.

**Elaborado por:** Cristian Castelo

#### **4.1.1. Causas de las sublevaciones**

Las causas para que se den las sublevaciones era la oposición a la paga de tributos debido a la falta de recursos económicos que tenían los indios ya que ellos vivían a expensas de jornal y endeudamiento a los propietarios de las haciendas y huasipungos, quienes a su vez sometidos a realizar trabajos forzados y labores subsidiarias en forma de mingas comunitarias en la carretera Nacional ( Quito – Guayaquil ) sin ningún tipo de remuneraciones ante las miradas indolentes y perversas de los hacendados, mestizos y soldados, que cual hienas sonreían al viendo morir a los humildes campesinos.

##### **4.1.1.1.El poder del Estado y la Constitución de 1869**

Desde que se instauró la organización política del Ecuador, el poder del Estado ha sido ejercido mediante la soberanía un presidente Constitucional, conjuntamente con la cámara de diputados, senadores y gobernadores, con el fin de establecer leyes y normas para que los ciudadanos cumplan, ya que durante el gobierno de García Moreno el Ecuador estaba expuesto a una inestabilidad social, debido a las destituciones de mandatarios, golpes de Estado, caídas de gobierno, rebeliones, atentados, levantamientos indígenas” y disputas entre conservadores, liberales y la participación de la prensa como actor político, con la intención de controlar al pueblo. (De la Torre, 2013, p. 71)

En el año de 1869, García Moreno rompe la Constitución del 1861 que se caracterizaba por tener un mecanismo de control al gobierno como parte de un pacto social que existía entre diferentes organizaciones gubernamentales, creándose así una nueva “reforma constitucional” denominada “Carta Negra”, que se caracterizó por legalizar al Ecuador como un “Estado confesional” determinando la ampliación de poderes del presidente, elección a través del voto



directo para poder elegir a los gobernadores, eliminación de los municipios provinciales y parroquiales manteniéndose solamente los cantonales, los mismos que debían cumplir funciones policiales, manejo e inversión de rentas, fomentos de espacios públicos y fortalecimiento educativo, teniendo como referencia al Art. 7 de la Constitución firmada el día miércoles 11 de Agosto del mismo año.

Art. 7 “Los deberes de los ecuatorianos son: Honrar la Religión del Estado y a las autoridades, aseverar la Constitución, obedecer las leyes, subordinarse y proteger a la Patria, contribuir para los egresos de la Nación y velar sobre la conservación de las libertades públicas”. (Constitución, 1869)

Por lo tanto, mediante este artículo García Moreno buscó la manera de luchar contra las anarquías, tiranías locales y el nefasto regionalismo fomentado por los militares, dicho esto García se vio obligado a adaptar la constitución católica a una forma republicana, ya que para él la única y verdadera constitución de un pueblo tiene como autor a Jesucristo, razón por el cual la iglesia gozaba de todos los derechos y privilegios que le asignaban las leyes de Dios, mientras que los legisladores debían respetar dichos reglamentos, teniendo en cuenta que los Congresos del Ecuador solo podían deliberarse en asuntos de orden temporal.

Evidentemente cabe resaltar que el ejército como tal dependía siempre del poder ejecutivo, ya que este le daba autoridad y poder para controlar la integridad social dentro del territorio, mientras que los magistrados podían intervenir en el Congreso para establecer, aunque por otra parte también existían personas que no estaban de acuerdo con este sistema de gobierno, tratando de crear protestas, marchas pacíficas o sangrientas, es por ello que García Moreno al ver que existía estos alborotos tomaba la decisión de declarar estado de sitio, el mismo que se caracterizaba por ordenar el allanamiento y el registro de domicilio de las personas sospechosas que han tratado desestabilizarla seguridad ciudadana con la intención de que estos paguen sus fechorías con la cárcel.

#### **4.1.1.2.El poder de los terratenientes y el trabajo en las haciendas**

Las haciendas eran propiedades agrícolas que estaban presentes en todas partes, bajo la administración de personas pertenecientes a la clase dominante, que entre ellos eran los hacendados, terratenientes, organizaciones civiles y eclesiásticas, quienes a su vez intentaban tener el control absoluto para ordenar a los indios con el propósito de que vayan a trabajar sus tierras en los diferentes cultivos de maíz, papas, mellocos, trigo, cebada, habas y legumbres conjuntamente con las actividades pecuarias mediante el cuidado de los animales y la

producción de (carne, leche y cuero) así como fue el caso de algunas haciendas aledañas a Riobamba, pertenecientes a los sectores de Balbanera, Cacha, Licto, Punín , Sicalpa, etc. Con la intención de que los propietarios puedan proporcionar estos productos a los mercados cantonales y provinciales como parte de una actividad comercial que ha permitido generar el sustentamiento económico y la supervivencia de la población, mientras que para otros hacendados ha servido para incrementar su diligencia mercantil, la misma que ha ido beneficiando la acumulación de bienes y el estatus social.

*Tabla 2 Lista de Haciendas pertenecientes del cantón Riobamba (1869-1875)*

<b>Nombre de la hacienda</b>	<b>Propietario</b>	<b>Año</b>
<b>Hacienda de Lomocote</b>	Sra. Rosalía Lozano	1869
<b>Hacienda de Zicalpa</b>	Sr. Pablo Sillón	1869
<b>Hacienda de Gatazo</b>	Hospital de la caridad de la Ciudad de Riobamba (Sr. Ramón Falconí) arrendatario	1870
<b>Hacienda de Guacona</b>	Sr. Luciano Avilés	1871
<b>Hacienda de Bellavista</b>	Sra. Alegría Cevallos	1871
<b>Hacienda del Encalado</b>	Sr. Joaquín Mancheno	1871
<b>Hacienda de San Antonio</b>	Sr. Mariano Falconí	1872

**Fuente:** Archivo Juan Félix Proaño/ Riobamba Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" núcleo de Chimborazo, cajas: juicios civiles, 1869-1875.

**Elaborado por:** Cristian Castelo

De acuerdo al párrafo anterior, cabe especificar que los indígenas al estar forzados en cumplir las órdenes de sus amos, estos tenían la obligación realizar todo tipo de trabajo encomiende el patrón y en el caso de que no haya cumplido la fuerza del látigo era su castigo, predominando la humillación, la timidez y la astucia ante el resto de peones, considerándolos a los campesinos animales, personas sucias, incivilizadas e ignorantes que pertenecían a la clase baja, teniendo en cuenta que estas acciones lo hacían más con el propósito de que el resto de indios vean el tipo de castigo que podrían tener cuando no cumplan con las tareas establecidas por el patrón.

Por lo tanto, según (Garcés, 2005) en su libro "Daquilema Rex" resalta que los terratenientes para poder tener el control total sobre los indios, estos los obligaban realizar fiestas, con el fin de emborracharlos y aprovecharse de su ingenuidad, tratando de someter al

indio al sistema de servidumbre en las haciendas por mas años y así poderlos manipularlos a su antojo al momento de hacerlos trabajar desde las cuatro de la mañana hasta las seis de la tarde, dicho esto cabe resaltar que la tristeza, el resentimiento y el odio han sido pilares fundamentales que han conservado los runas para iniciar su emancipación ante la clase opresora, y aún más cuando les pagaban medio real por su día de labor que al fin y al cabo este dinero serviría para dar de comer y dar de vestir a su familia, teniendo como resultado una pobreza que obligó al campesino buscar el concertaje como punto de salida para poder sustentar la supervivencia de su familia y así poder evitar una nueva crisis social, por lo tanto se estima que el indio fue perdiendo su altives, su personalidad y sufría callado por todos los maltratos que le daban, sin que nadie se apiade de ellos, ya que los opresores querían tenerle en completa ignorancia para que estos no puedan reclamar su posesión a las tierras e igualmente poder reclamar sus derechos.

#### **4.1.1.3.El tributo de indios y los diezmos**

A partir del siglo XVIII el llamado “tributo de indios” quedó definido como un “instrumento para financiar las necesidades del Estado” (Paz & Cepeda, 2015, p. 102) de tal forma que se iban realizando censos y numeraciones de individuos con la intención de realizar una nómina de habitantes que existían en el Ecuador, para poder cobrar los tributos, a pesar de que los indios se oponían ante este sistema de pago, porque cuando ellos no podían pagar en la fecha acordada, el cobrador de impuestos lo duplicaba o triplicaba esa deuda, de tal forma que la pobreza de los indígenas se elevaba aún más a pesar de que ellos ya estaban sometidos a una crisis social, teniendo como consecuencia pagar dicha deuda con su trabajo laboral o con la entrega de sus hijos en calidad de conciertos, obligándolos a realizar trabajos forzados con el fin de que estos paguen la deuda que tenían sus padres adicionando la suma de los intereses, considerando en ciertos casos que esa cantidad era imposible de pagar.

*Tabla 3 Evolución y participación de los diezmos en los ingresos ordinarios gubernamentales (1869-1875)*

<b>Año</b>	<b>Cantidad Absoluta en pesos</b>	<b>Participación de ingresos ordinarios gubernamentales (%)</b>
<b>1869</b>	100.712	6.10%
<b>1870</b>	118.666	5.30%
<b>1871</b>	181, 632	7.30%
<b>1872</b>	228,478	7.80%

<b>1873</b>	296,882	9.60%
<b>1874</b>	347.039	11.20%
<b>1875</b>	141,007	4.90%

**Fuente:** Resumen de ingresos correspondientes al diezmo (SRI, 2012)

**Elaborado por:** Cristian Castelo

El cobro de los diezmos en la época Garciana se aplicaba a toda la población, con el objetivo de regularizar las relaciones económicas y sociales en el Concordato Religioso celebrado entre el Sumo Pontífice Pío IX y el Dr. Gabriel García Moreno presidente Constitucional del Ecuador en la ciudad de Roma el 26 de septiembre de 1862, por tal convenio, la Nación Ecuatoriana se sometía a toda vida espiritual a la sujeción y control absoluto de la iglesia, por ende este hecho no solo tenía la orientación de modernizar al pueblo sino más bien una visión misional y civilizatoria para la ciudadanía y que además estuvo ligada al racismo y a la sobreexplotación del trabajo a los indígenas, como lo menciona el art. 11 de dicho Acuerdo.

Art. 11. “Estando destinado el provento de los diezmos al sostenimiento del culto divino y de sus ministros, el Gobierno del Ecuador se obliga a conservar en la República esta institución católica, y Su Santidad consiente que el Gobierno continúe percibiendo la tercera parte de los productos decimales. Para la recaudación y administración de la renta decimal, las dos autoridades, la civil y la eclesiástica.” (IX), 1866)

De acuerdo a este artículo se hace referencia a que los convenios dados por la organización política y eclesiástica durante el gobierno de García Moreno sean más estrictos a la subordinación económica del pueblo y en especial la comunidad indígena que por medio del Derecho Canónico reconocía tres clases de diezmos que son: “predial, el personal y el mixto” (Gonzales, 1916, p. 29). La primera que consistía a la paga de las propiedades agrícolas como los cultivos de maíz, papas, mellocos cebada etc., y propiedades de animales domésticos como: el cuy, el conejo, gallinas, ganado vacuno, porcino ovino etc. Mientras que el segundo tipo de diezmo se pagaba por rentas, prestamos de dinero y productos mercantiles, y el tercer tipo de diezmo haciendo referencia a la unión del predial y el personal con el fin de incrementar las riquezas de los terratenientes y de la iglesia por medio de la compra de extensiones de tierras distribuyéndose de la siguiente forma: las dos terceras partes estaban destinadas a la manutención de la iglesia, y la tercera parte a los terratenientes y al Estado.

Sin embargo, cabe recalcar que los diezmos durante el gobierno García Moreno fueron entregados a la iglesia, y esta los concedió a los llamados “rematistas” quienes han sido

calificados de sinvergüenzas y ladrones sin excepción alguna, ya que se iban beneficiando económicamente mediante el aumento de tributos a los indios, los mismos que consideraban que para este sistema de pago no estaban contemplados los productos no agrícolas, es por ello que la población campesina ha roto su silencio y ha decidido luchar contra esas injusticias oponiéndose principalmente a la cancelación de los diezmos, teniendo como consecuencia la migración de los indígenas a otras ciudades intentando escapar de la esclavitud y explotación laboral en los trabajos forzados, y a un más cuando se da la remata de diezmos en las 25 parroquias de la provincias de Chimborazo “con un monto que alcanza los 34.991 pesos” (Costales, 1984, p. 33)

*Tabla 4 Remate de diezmos de las parroquias rurales del cantón Riobamba*

<b>Parroquias</b>	<b>Año 1870</b>	<b>Año 1871</b>
<b>Riobamba</b>	920 ps.	736 ps.
<b>Guamote</b>	1.772 ps.	2.020 ps.
<b>Guayabamba</b>	4.155 ps.	4.310 ps.
<b>Sicalpa</b>	2.165 ps.	2.229 ps.
<b>Yaruquies</b>	2.115 ps.	2.600 ps.
<b>Calpi</b>	2.512 ps.	3.305 ps.
<b>Punín</b>	2.610 ps.	2.926 ps.
<b>Chambo</b>	1.305 ps.	1.433 ps.
<b>Columbe</b>	2.005 ps.	2.010 ps.
<b>Pungalá</b>	1.432 ps.	1.432 ps.
<b>San Luis</b>	.....	1.432 ps.
<b>Cebadas</b>	370 ps.	520 ps.
<b>Lican</b>	522 ps.	665 ps.
<b>Licto</b>	6.045 ps.	6.050 ps.
<b>Pallatanga</b>	227 ps.	227 ps.
<b>Pangor</b>	325 ps.	325 ps.

**Fuentes :** 1. Archivo Nacional DE História . Quito. Serie de empadronamientos . Caja 8

2. El Nacional 23 de enero de 1871

**Elaborado por:** Cristian Castelo

#### **4.1.1.4.El trabajo subsidiario**

El trabajo subsidiario fue un mecanismo de explotación laboral a las personas de género masculino pertenecientes a la clase oprimida que tenían 18 a 50 años de edad, con el objetivo

de que trabajen gratuitamente a favor del Estado entre dos y tres días a la semana, en las construcciones de carreteras, puentes, cárceles, iglesias y escuelas en forma de mitas bajo el control de un teniente político, considerando que este decreto de “Contribución Subsidiaria” fue anunciado el día martes 3 de Agosto de 1869 por el presidente de la república, Dr. Gabriel García Moreno con la intención de realizar una apertura de la vía terrestre que conecta entre Costa y Sierra como fue la carretera nacional (Quito – Guayaquil) que de tal modo que este permita facilitar la comunicación y el comercio de estas dos regiones.

Por lo tanto, en la provincia de Chimborazo, el precio por jornal que debía pagarse por impuesto era de 0,20 pesos diarios, mientras que a los trabajadores se les pagaba únicamente 0,05 pesos, considerando que el 0,20 pesos que al mayor porcentaje de jornal era absorbido por los contratistas, además cabe resaltar que las personas que no tenían bienes raíces eran excluidas definitivamente de esta labor subsidiaria, mientras que otros eran obligados por la ley y debían buscar peones que les remplace pagándolos así el con el jornal de ese día teniendo en cuenta que la porción alimenticia corría por cuenta de quienes los contrataban, así como fue el caso de los indios “cachas, amulas, calpis, naubugs ocpotes, chacabambas, galtes, etc.” (Costales, 1984, p. 34)

*Tabla 5 Contribución y paga quincenal a los peones de la provincia de Chimborazo*

<b>Pueblos</b>	<b>Nro. de Peones por pueblo</b>
<b>Alausí</b>	50
<b>Tigsán</b>	50
<b>Guasuntos</b>	30
<b>Gonzol</b>	25
<b>Achupallas</b>	25
<b>Chunchi</b>	20
<b>Sibambe</b>	40
<b>Palmira</b>	20
<b>Guamote</b>	40
<b>Azogues y Cañar</b>	180
<b>Columbe</b>	50
<b>Punín</b>	80
<b>Licto</b>	100
<b>Pungalá</b>	20
<b>Calpi</b>	50

<b>Guano</b>	50
<b>San Andrés</b>	50
<b>Cubijies</b>	20
<b>Quimiag</b>	25
<b>Ilapo</b>	20
<b>Zicalpa</b>	80
<b>Cajabamba</b>	80
<b>Licán</b>	20
<b>Yaruquíes</b>	80
<b>Chambo</b>	25
<b>Totales Quincenales</b>	950ps.

**Fuente:** ANH/MH “Comunicación del Gobernador del Chimborazo del 17 de diciembre de 1872 al Despacho de Hacienda u Obras Públicas”

**Elaborado por:** Cristian Castelo

#### **4.1.2. Principales actores que han liderado las sublevaciones**

##### **4.1.2.1. Fernando Daquilema**

Fernando Daquilema fue un noble indígena que nació alrededor del año 1845 en “Quera Ayllu” perteneciente a la parroquia de Cacha y descendiente de los antiguos señores Puruhaes de apellido “Daqui” quienes exigían derechos y privilegios en los cacicazgos de los “Duchicelas” por varios años, su madre fue de María Ruiz y su padre Ignacio Daquilema quien trabajaba en las actividades agropecuarias de la hacienda “Tungurahuilla”, bajo una presencia de violencia, explotación laboral, maltratos físicos y psicológicos hacia el “indio” considerándolos como una “bestia de carga” con una esencia de látigo y sangre que fueron símbolos de tinieblas y de servidumbre sin remuneraciones ante las miradas “indolentes y malévolas” de los hacendados quienes les trataban a estos campesinos desgraciados como un instrumento de trabajo y propiedades de la clase dominante.

El levantamiento reivindicatorio liderado por Fernando Daquilema inició el día lunes 18 de Diciembre de 1871 a las 4 de la tarde, cuando el odiado cobrador de impuestos Rudecindo Rivera llega a la parroquia de Cacha para recaudar la “contribución diezmal” o también llamado el impuesto “Uno por mil” que todo ciudadano tenía la obligación de aportar a la diócesis, siendo una ley que el gobierno de García Moreno puso a favor de la Iglesia Católica mediante el Concordato realizado en la Ciudad de Roma el 26 de septiembre de 1862 y que esta a su vez entregaba a los “rematistas” para que puedan ser partícipes de dicho tributo, por

el cual existía una injusticia social al momento de inventar y elevar los impuestos llevando enormes listas para los cobros injustos que han tratado de oprimir al indio. (El Pais, 1971)

La intención de Daquilema era liberar a su gente de la explotación laboral en las haciendas, trabajo subsidiario en la carretera nacional que unía entre las regiones de la (Costa- Sierra) y cobro de los impuestos en donde los “indios” estaban hostigados de realizar estos pagos demostrando su acto de desprecio, resentimiento y venganza ante las anomalías creadas por la clase dominante, es por ello, que cuando Rivera llega a la casa de Carlos Manzano, este salió en contra de pagar el tributo por lo que el cobrador de diezmos abusaba de ellos inventándose otros impuestos que los indios debían que pagar, pero la valentía del indígena al momento de agredir a diezmero fue sorprendente ya que dio el primer paso para que el resto de la pueda ser partícipe de dicha ejecución, Fernando Daquilema tomó el mulo de Rudencindo Rivera, lo sacó el freno y llevó al fuego para después colocarle en la boca del mismo cobrador de tributos.

Hay que tener en cuenta que este acontecimiento debe ser calificado como un tiempo oscuro que ha vivido las poblaciones campesina de los sectores aledaños a Riobamba, ya que varios individuos en sí han intentado a atropellar y a menospreciar los indígenas, es por ello que la presencia de “Jacinto Auquillas”, “Santos Auquillas”, “Cecilia Buñay”, “Camilo Bansuy” “Cecilia Bansuy”, “Julián Manzano”, “Manuel Cando” “Manuel Fuila” y “Fernando Daquilema” en el levantamiento de indios ha ido generando una atención pública ante resto de la ciudadanía y aún más cuando los indios han interactuado en el aniquilamiento al intolerante cobrador de impuestos Rudencindo Rivera, mediante una agresión física de palos, garrotazos y piedras hasta dejarlo completamente sin vida y así más tarde procederlo a amputar sus extremidades superiores, demostrando cada vez más signos de coraje, furia y dolor que tenía los campesinos al momento de sentirse oprimidos, manipulados y humillados por la clase dominante.

Por otro lado, Darío Latorre teniente político de la parroquia de Sicalpa al no poder tranquilizar a la manada de indios emite un informe el 19 de diciembre al señor Rafael Larrea Checa Gobernador de la provincia de Chimborazo, para poder trasladar el Cadáver de Javier Poma a la ciudad de Riobamba y asimismo también pedir que se le envíe 25 hombres armados y así poder resguardar sus vidas ante un total de doscientos indígenas amotinados que se dirigían hasta el punto de Balbanera y que tenían la intención de asaltado y matarlo a dicha autoridad, por lo tanto se debe estimar que la indignación de la población campesina ha ido



extendiéndose hacia diferentes puntos estratégicos de la provincia de Chimborazo, considerando que el indio Julián Manzano iba gritando y proclamando por los montes que Fernando Daquilema iba ser proclamado rey.

#### **4.1.2.2. José Morocho**

Hombre riguroso de carácter fuerte, inteligente y útil para la sociedad campesina, destacándose por ser uno de los actores más significativos de la historia de las sublevaciones ocurridas en Riobamba durante los años 1871 y 1872 junto a Fernando Daquilema, caracterizándose por estar al mando de una brigada indígena con alrededor de trecientos jinetes demostrando su grado de descontento ante las injusticias sociales que se daban en los sectores rurales del cantón Riobamba en contra del “indio”, designando mensajeros para que estos puedan notificar a los pueblos aledaños a Yaruquíes que la rebelión iba a empezar y al mismo tiempo se iban evidenciando gritos, alborotos y danzas al son de la bocina exigiendo que los derechos de los indios deber ser respetados como todo ser humano se merece.

En la madrugada del martes 19 de diciembre del mismo año, el Gral. José Morocho había llegado a un acuerdo con sus colaboradores para atacar las poblaciones de “Yaruquíes, Sicalpa, Cajabamba y Punín” conjuntamente con la organización de un ejército indígena de al menos dos mil personas, al mismo tiempo con un grupo de mujeres que también fueron participes de estos acontecimientos llevando dotaciones alimenticias para repartir a la comunidad indígena que se ha levantado con signo de esperanza para buscar la paz, felicidad y protección a los derechos de libertad e igualdad para que todos los campesinos puedan disfrutar felizmente de su emancipación.

Es por ello, que levantamiento de indios ocurridos el 18 de diciembre por la tarde, ha ido presentándose de una forma audaz y temible ya que los amotinados de la parroquia de Yaruquíes, ha decidido abandonar dicho pueblo y trasladarse hasta las alturas de Balbanera donde afluyeron en grandes y numerosos grupos, entre ellos los sublevados de Cajabamba y de Sicalpa con la intención de unir fuerzas y derrotar a la fuerza militar otorgadas por el Gobernador de la provincia de Chimborazo, al ver que los amotinados cometían excesos inauditos como el asesinato a los empleados de la construcción de la carretera nacional (Quito- Guayaquil), mientras que la caballería de Morocho no podía ingresar al lugar de los hechos, ya sus calles fueron bloqueadas con piedras por los soldados, milicianos, blancos y mestizos, por lo tanto cabe resaltar que la presencia de Morocho en el levantamiento de indios al saber que no podía pasar con sus caballos, este impulso al resto de indios mediante la

valentía y liderazgo desmontar a los suyos y poder acceder a la plaza central de Barbanera donde fue el escenario principal de dicha insurrección.

#### **4.1.2.3. Manuela León**

La representación de la “mujer” en los levantamientos indígenas ha generado un valor impresionante en la historia de las sublevaciones, considerando que ellas han ido constituyendo el impulso y el sostén para los varones, demostrando igualmente actos de rebeldía ante las infracciones sociales que han vivido por varios siglos, así como fue el caso de Manuela León hija de Hermenegildo León y María Guamán, quien ha nacido en la comunidad de Poñelquí sector rural perteneciente a la parroquia de Punín y aldea a la ciudad de Riobamba, destacándose en la historia de las rebeliones indígenas de Chimborazo durante la segunda presidencia del Dr. Gabriel García Moreno al saber que existían varias infracciones sociales en contra de los indios, y así tomando el protagonismo de esta sublevación para fortalecer una identidad cultural y la protección de los derechos hacia los campesinos.

La presencia de Manuela León en el levantamiento de “indios” se llevó a cabo el jueves 21 de diciembre de 1871 en la parroquia de Punín, caracterizándose por liderar dicho tumulto que se dio como un símbolo de oposición a la paga de tributos que debían pagar los indígenas a pesar de que ellos estaban expuestos al sistema de servidumbre de los grandes hacendados y terratenientes, enfrentándose así ante a las organizaciones civiles y militares enviadas por el Sr. Rafael Larrea Checa gobernador de la provincia de Chimborazo, arrojando una cantidad de insultos que nacía desde sus entrañas, motivo por el cual fue una respuesta que tuvo la campesina al ser sorprendida por los milicianos al momento de que ellos han comenzado a lanzar sus proyectiles con el propósito de mantener el orden.

La utilización de palos, piedras y azadones por parte de los indígenas insurrectos que acompañaban a Manuela León eran sus mecanismos de defensa ante los disparos que realizaban los milicianos, que supuestamente era para eliminar el desorden y la vocería de los indios que vagaban por las alturas de Nauteg y Llushca-uri de Chuculnac y Ambuc, Baccun y San Roque hasta llegar a su lugar de concentración que era la comunidad de Chuipe, mostrando un carácter prepotente para poder derogar el decreto el presidente de la republica correspondiente el aumento a la paga de tributos, por ende cabe despuntar que si los indios acogían dicha ley creada por el gobierno podían correr el riesgo de crear una decadencia

social, en donde los derechos de libertad, igualdad, dignidad, autodeterminación y justicia no sean reconocidos ante el resto de la sociedad.

Igualmente se debe tener en cuenta que las sublevaciones sociales tienden a basarse mediante la representación de la imagen de la persona que se levanta, es por ello que Manuela León conjuntamente con su gallada marchaban al ritmo de sus tambores, convenciendo a al resto de indígenas que jamás se den por vencido ante las tropas establecidas por el señor gobernador, ya que todas las fuerzas de ataque quedaba desvaneciéndose ante la cantidad de indios que eran difícilmente controlar y aun más cuando se les acabaron las municiones a la fuerza militar, generándose así una lucha de cuerpo a cuerpo, es decir entre indios y milicos hasta poder aniquilar a varios de ellos, así como fue el caso del teniente Miguel Vallejo quien pereció de una forma extremadamente espantosa en manos de Manuela León, quien iba desatando cada vez su furia al momento de que las tropas militares trataban de discriminarlos, es por ello que la respuesta de la india conjuntamente con su camarada de indios se ha ido representando de una forma espontánea y rigurosa ya que cortaron la cabeza al teniente y repusieron el cráneo en dos fracciones para poder tomar la chicha y el licor que fueron hurtados en los edificios de los blancos.

#### **4.1.2.4. Pacífico Daquilema, Francisco Gusñay y José Gualli**

Para algunos indígenas el ponerse de pie ante el liderazgo de un levantamiento puede que sea literalmente difícil o imposible, aunque a su vez existen excepciones que demuestran lo contrario, así como fue el caso de Francisco Daquilema un pariente muy cercano a Fernando Daquilema, quien se caracterizó por dirigir la sublevación realizada en Punín conjuntamente a Manuela León, apropiándose de un protagonismo histórico en las alturas de Lactasí al momento de darlo por muerto al párroco Dr. Nicanor Corral quien ha salido a tranquilizar a los indios amotinados, los mismos que han demostrado una conducta bestial y bárbara al momento de agredido al eclesiástico sin atañer las virtudes y el aprecio que tenía esta ante el resto de la comunidad campesina, considerando que estas acciones se han ido dando más por la necesidad de exterminar el tipo de dominación a la que los indígenas estaban sometidos por varios años.

Desde otro punto de vista hay que tener en cuenta que la concentración de los levantamientos indígenas ocurridas en Punín dentro de un marco social se ha ido generando como una respuesta al rechazo y a la indignación de los amotinados al estar sujeto a las órdenes de autoridades ya sean civiles o militares, asimismo como fue el caso de indio

Francisco Gusñay al enterarse que la Guarida Nacional establecidas por el Consejo de Guerra estaba por llegar a Riobamba este quería salir a su encuentro con el propósito de bloquear las entradas a esta ciudad, a pesar de que Manuela León se oponía ante esa decisión exclamando que un hombre dentro de una lucha social no debe portar armas, y que estos estarían dispuestos a enfrentarse ante las tropas gubernamentales hasta las últimas consecuencias.

Del mismo modo se debe recalcar que estos acontecimientos se han ido percibiendo mediante varias formas de resistencia, teniendo en cuenta que estos hechos no solo sucedían en los sectores de Balbanera y Punín sino que este se ha ido extendiendo hacia otras localidades como: Licto, Chacabamba, Cajabamba entre otras, sin embargo la presencia de los indígenas José Gualli, Francisco Gusñay y el indio Illicachi han generado una supremacía social ante el resto de la población por la realización de incendios, el primero por incendiar la cárcel, y el segundo por generar el incendio de Punín y el último por intentar prender fuego en la cúpula del templo de la iglesia de Punín teniendo en cuenta que ellos siempre estaban acompañados y resguardados por otros motineros con la intención de unir fuerzas y eliminar todo sistema de justicia que existían en esa época, ya que para los indios estas ordenanzas eran totalmente ridículas porque solo iban beneficiando a la clase dominante.

#### **4.1.3. Consecuencias y cambios sociales de las sublevaciones indígenas**

##### **4.1.3.1. Consecuencias de las sublevaciones indígenas de 1871**

A pesar de los asesinatos cometidos por los indios a los militares y de los militares a los indios, la sublevación campesina fue haciéndose cada vez más peligrosa, ocasionando una variedad de disturbios en diferentes sectores de Chimborazo, el mismo que ha ido generando una inseguridad social para toda la ciudadanía teniendo como resultados numerosos incendios, depredaciones, asaltos y destrucciones totales de los edificios de los blancos por parte de los amotinados y por otro lado la toma de prisión a los indígenas por parte del Consejo de Guerra a ya que según los archivos encontrados en la gobernación de Chimborazo indican que eran doscientos indios conjuntamente con su líder emblemático Fernando Daquilema.

##### **Incendio y destrucción de Punín**

Evidentemente la sublevación de indios que se ha originado en Punín ha tenido como consecuencia la destrucción total de dicha parroquia el 23 de diciembre de 1871, considerando que en los indios sublevados se ha ido creando un acción alegórica con el intento de obtener una libertad de forma provisional dentro de estos acontecimientos y así poder representar la

voluntad del pueblo, es por eso, que mediante un comunicado del jefe de comisión Ignacio Paredes al gobernador de la provincia ha relatado la situación de dichos acontecimientos que han sido visualizados por él, e igualmente anunciando que los edificios de los blancos y mestizos han sido saqueados y destruidos por los indios rebeldes quienes a su vez estos al realizar estas acciones han ido presentando signos de rabia y violencia ante el resto de la población.

Los milicianos al evidenciar el grado de inseguridad para el resto de la población, duplican los refuerzos de proyectiles para tratar de dispersar a la gente amotinada con el objetivo de paralizar dicho tumulto, mientras que por otra parte a los indígenas no les pareció bien que los dispararan, ya que el uso de la fuerza militar ha engendrado una turbación a los indios que han sido partícipes de la insurrección, por lo tanto, hay que tomar en cuenta que los indios motineros durante estos enfrentamientos nunca se dieron por vencidos, ya que intentaban robar las casas de los blancos y apropiarse de la chicha y licor el mismo que servía como refrigerio para todas las personas que participaban de dicho motín.

Es por ello, cabe resaltar que dentro de los enfrentamientos que se han ido dando en esta parroquia tanto indios como milicianos han optado por cometer actos de crueldades mediante el aniquilamiento de los unos hacia los otros, teniendo como consecuencia la muerte de cuatro militares y varios indios a pesar de que cada grupo ayudaba a los suyos cuando estaban heridos ya que esto lo hacían con el intento de salvaguardar sus vidas hasta que el motín acabe, aunque para los indígenas estos acontecimientos parecían no tener fin, por lo tanto las acciones de los indignados han ido también demasiado lejos amenazándolos al resto de moradores de muerte, y como resultado a esta amenaza, varios individuos poseídos de temor han tomado la decisión de esconderse en la iglesia central de Chuipe.

Catorce edificaciones fueron víctimas del incendio en Punín entre el 21 y 22 de diciembre el 1871, penetrando el llanto y el dolor de sus propietarios y la satisfacción de los indios insurrectos, quienes han ido festejando dichas hazañas al son de las bocinas, tambores, cantos, y alborotos creados por ellos mismo, desafiando a muerte a todo individuo que se interpongan ante sus acciones, teniendo en cuenta que esta conducta es propia de un estallido lleno de rabia que sin embargo los indígenas han tratado de luchar con todas sus fuerzas ante el régimen dominante, huyendo de las tropas de la Guarida Nacional de cerro en cerro atacando a otras poblaciones indefensas.

### **Provincia de Chimborazo declarado en estado de sitio**

Una vez de que se den a conocer los informes de las autoridades civiles de Chimborazo al Dr. Gabriel García Moreno sobre los acontecimientos que se han ido dando durante la sublevación indígena de 1871 en los pueblos de Cacha, Quera, Balbanera, Sicalpa, Punín, etc. Este ha declarado estado de sitio en toda la provincia el 21 de diciembre del mismo año, con la intención de aniquilar dicha insurrección en los sectores mencionados anteriormente, con la presencia de las tropas del Estado bajo la dirigencia del Comandante Félix Orejuela y Gral. Ignacio Paredes con el propósito de capturar a los indios motineros por las acciones que han cometido durante la insurrección como los destrozos a las poblaciones y el asesinato a las fuerzas militares, fundamentándose principalmente en el art. 60 de la constitución de 1869, que sean juzgados por las cámaras legislativas del Consejo de Guerra de acuerdo a los informes que ha ido estableciendo el Sr. Rafael Larrea Checa gobernador de la provincia de Chimborazo y el Sr. Juan José Valencia Alcalde del cantón Riobamba.

Dicho esto se debe considerar que las sentencias condenatorias no podían ser ejecutadas antes de ponerlas en conocimiento al poder ejecutivo, ya que este tenía todo el derecho de custodiar el orden público y bloquear toda clase de rebelión, es por ello que los oficiales para encargarse del allanamiento de los insurrectos han intentado recargar sus cartuchos de municiones para poder dispersar a los indios para capturarlos de una manera más fácil, y aún más cuando la supremacía de gobierno estatal aprobó todas las sentencias que se han numerado contra los responsables de los delitos, asesinatos, incendios y robos que estuvieron presentes en diferentes localidades de Chimborazo hasta que el presidente de la república reformule un nuevo decreto contra el pago de tributos el 30 de diciembre del mismo año, ya que esto era uno de los motivos principales por lo que se ha originado esta sangrienta rebelión.

### **Indulto y atentado contra los indígenas sublevados**

La toma de las acciones que han constituido las autoridades de la provincia de Chimborazo ante la sublevación de indios de 1871 por el aumento de tributos y la búsqueda de sus derechos se han ido representando de forma violenta, las autoridades han presentado órdenes para poder capturar a los indios con la ayuda de la fuerza militar de Cajabamba y la presencia de los soldados de la Guardia Nacional a pesar de los indultos que ya se habían dictado en varios sectores de esta región, teniendo como consecuencia la aniquilación de algunos militares y el descontento del resto de la población, ya que estas hazañas se han ido dando como parte de una potencia divina que ha generado los campesinos al estar sometidos a la clase dominante.

El resultado de cometer barbaridades como el incendio de las catorce casas en Punín, asesinatos a los milicianos, los indios fueron llamados a juicios con el propósito de que ellos sean sentenciados a muerte, así como lo menciona el informe N° 6 establecido por el despacho de la gobernación de Chimborazo el 10 de enero de 1872 que el día 8 de enero del mismo año fueron ejecutados los indígenas Julián Manzano y Manuel León, el primero quien combatió junto a las tropas de Fernando Daquilema y el segundo hace referencia a la legendaria Manuela León de quien se ha venido hablando constantemente en este estudio acerca de las sublevaciones, teniendo en cuenta que varios historiadores mencionan que ha sido un error gramático, mientras otros resaltan que fue establecido ese nombre para que el Consejo de Guerra diera paso a la aniquilación de la india rebelde en la plazuela de San Francisco meditando que esta se ha adueñado de un protagonismo histórico en la parroquia de Punín debido a su carácter de lucha y resistencia al momento de incentivar al resto de la población combatir contra las tropas gubernamentales enviadas por el gobernador de esta provincia.

En esta ocurrencia cabe resaltar que la población indígena al evidenciar el asesinato de “Manuela León”, han guardado un resentimiento profundo lleno de odio hacia las facultades gubernamentales, considerando que a pesar de haber dado de baja el decreto de tributos, estos continuaban sublevándose, mientras que a Fernando Daquilema, los moradores de Cacha lo iban protegiendo de que este sea detenido por las tropas militares que buscaban capturarlo para que pague el asesinato cometido a Rudencindo Rivera el 18 de diciembre de 1871 quien a su vez este lo arrastró por las calles de Balbanera hasta llegar a la Laguna de Colta, dirigiendo un total de diez mil campesinos en toda la sublevación, quienes manteniendo una huella innata contra las tensiones generadas por los milicianos y las miradas indolentes de la clase dominante quienes han ido en la búsqueda de poderlo encontrar y sentenciarlo a muerte el 8 de abril de 1872.

#### **4.1.3.2. Cambios sociales originados después de la sublevación de indios**

Como parte de un cambio social ante las sublevaciones indígenas ocurridas en el cantón de Riobamba durante el segundo gobierno de García Moreno, el indígena tenido el valor de independizarse de los dueños de las haciendas y huasipungos quienes los consideraban como un objeto que podían manipularlo a su antojo, es por ello que la lucha de los indígenas hasta el pleno siglo XXI ha ido tomando fuerza para poder defender sus derechos, sin que exista ningún tipo de racismo, exclusión social, solo por estar sometidos a una pobreza, por lo tanto

se debe considerar que el indígena con el pasar de los años este ha tratado de romper barreras y superarse mediante la educación y el trabajo.

Asimismo desde otro punto de vista, se debe considerar que la situación social de los indígenas después de la masiva sublevación que ocurrió en 1871-1872 en la provincia de Chimborazo, cabe destacar que las poblaciones campesinas han ido fortaleciendo sus deseos de emancipación hasta ser partícipes de una democracia coherente y digna, la misma que ha ido facilitando garantizar sus derechos como ciudadanos, teniendo la capacidad de ser elegidos mediante un voto popular generado por toda la ciudadanía, con el objetivo de que estos puedan representar al pueblo y realizar gestiones administrativas para salir adelante sin tener que soportar ningún tipo de opresión por aquellas personas que han querido tener el poder absoluto de un pueblo así como sucedió en el régimen de haciendas durante los tres siglos de colonización y el primer siglo de vida republicana que ha tenido el Ecuador la misma que ha sido considerada como tiempos oscuros para toda la población campesina.

Por lo tanto, de acuerdo a estas circunstancias se puede considerar que la historia social de los indígenas al estar sometidos a un régimen de sujeción por varios siglos, no ha sido olvidada, sino más bien se ha ido considerando estas acciones para poder inculcar valores a toda la ciudadanía y aún más teniendo en cuenta que las Naciones Unidas (ONU) bajo el indirecto consentimiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) durante la década de los 50 del siglo XIX ha visto la necesidad de crear programas educativos para los niños y niñas de los grupos indígenas puedan educarse de una mejor manera instaurando así la Misión Andina cuyo objetivo ha sido enseñar a los campesinos a leer escribir y a interactuar con el resto de la ciudadanía sin ningún tipo de recelo y vergüenza.

Asimismo cabe resaltar que la educación campesina en sí ha ido fortaleciéndose cada vez más mediante la inculcación de valores ya sea a nivel familiar o comunal, teniendo como iniciativa las instrucciones que daban los indios adultos a sus hijos con el propósito de que estos puedan recuperar sus propiedades perdidas a través de pagos, compras o sembríos que se han dado al partido, por lo tanto se debe tener en cuenta la lucha indígena hasta la actualidad ha estado presente, ya que su filosofía se encuentra reflejada en el color de piel, lengua, vestimenta y estigma social con el objetivo de que los intentos de racismo, machismo y regionalismo, desaparezcan, considerando que el campesino ha tenido la necesidad de crear un esfuerzo extra en su forma de accionar para poder incluirse ante el resto de la sociedad obteniendo un respeto mutuo por aquellas personas que han intentado abusar de ellos.



## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

- En diferentes espacios y tiempos, los líderes indígenas de las sublevaciones del cantón Riobamba durante la segunda presidencia de García Moreno han demostrado su celosa lealtad en el proceso reivindicatorio para defender al pueblo en contra de las injusticias sociales y políticas que han generado atropellos en los derechos e intereses de la comunidad indígena.
- El desarrollo de vida comunitaria en los pueblos indígenas de Riobamba y del Ecuador, hasta la actualidad se han ido manteniendo en unidad mediante diferentes formas de organización, liderazgo y planificación para generar una demanda social ante la clase dominante mediante ideas, propuestas y plegarias de líderes natos, que siempre han luchado de manera desinteresada para el beneficio social de toda la ciudadanía.
- Las razones que llevaron al indígena al concertaje en las haciendas fue obtener un pedazo de tierra por parte de los hacendados con el propósito de realizar actividades agropecuarias con la intención de que ellos puedan cubrir las necesidades básicas de sus familias y logren solventar la paga de tributos.
- Evidentemente el colonialismo que se ha dado en el Ecuador se ha ido reflejando de una forma déspota para parte de los terratenientes a los indios ya que los explotaban diariamente en trabajos forzados, es por ello que el indígena al estar sumergido a este sistema de servidumbre ha buscado emanciparse y destruir este sistema de servidumbre a la que sometidos por varios siglos con el propósito buscar una mejor forma de vida para la comunidad.
- Además se debe considerar que las sublevaciones como tal buscan alcanzar objetivos democráticos a nivel general, ya que estas nacen de la indignación de aquellas personas que han sido rechazadas y abnegadas ante un régimen de sujeción que ha tenido como consecuencia la destrucción social.

## RECOMENDACIONES

A modo de recomendaciones se puede mencionar que:

- ❖ Corresponde a los educadores impartir los conocimientos de Historia acerca de los acontecimientos sociales, políticos, y económicos sobre los levantamientos sociales que permitan vigorizar la riqueza cultural de los pueblos y nacionalidades indígenas que existen en el Ecuador.
- ❖ Se recomienda a las entidades gubernamentales de la provincia de Chimborazo y a la Confederación de movimientos indígenas de Chimborazo (COMICH) establecer un gesto emblemático de todos los líderes históricos que han sido partícipes de la sublevación indígena ocurridas en 1871, con el propósito de fortalecer y valorar la identidad cultural de los pueblos indígenas.
- ❖ En este trabajo se han analizado las causas y las consecuencias sociales de las sublevaciones indígenas de Riobamba durante el segundo periodo de gobierno de García Moreno, por lo tanto es conveniente que las organizaciones sociales que existen en la provincia de Chimborazo den a conocer a la población Riobambeña la forma en que los indios se han ido sublevando, al saber que existían las discrepancias sociales originados por la clase dominante.
- ❖ Se recomienda generar un análisis acerca de la evolución de social de los indígenas que han tenido al momento de reclamar sus derechos durante el XX y XXI considerando que la lucha de los indígenas continúan hasta la actualidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ayala Mora, E. (1983). *Nueva historia del Ecuador: Época Republicana*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Bernal, T. C. (2006). *Metodología de la investigación para la administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México : Pearson Educación.
- Butler, J. (2017). Revuelta. En G. Didi-Huberman, *INSURRECCIONES* (págs. 21-31). París: Jeu de Paume.
- Cabrera, L. L.-O. (1986). Etnogénesis y rebeldía andina la sublevación de Fernando Daquilema en la provincia del Chimborazo en 1871. *Boletín americanista*, 113-133. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937777>
- Casas, B. d. (1974). *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Barcelona: Fontamara.
- Casco Bautista, W. F., & Cáceres Bastidas, O. D. (2016). *El levantamiento indígena de 1871 de Fernando Daquilema y su incidencia en el reconocimiento del Ecuador como estado plurinacional*. Riobamba: UNACH . Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/2485>
- Constitución. (1869). En *Constitución de la República del Ecuador dada por la Convención Nacional de 1869* (págs. 1-31). Quito: Imprenta Nacional. Obtenido de <http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/18475>
- Costales, S. A. (1984). *Daquilema el último guaminga*. Quito- Ecuador: abya-yala.
- De la Torre, A. P. (2013). *Los constructores del Estado Nacional 1830 - 2010*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Semplades.
- Del Popolo, F., Jaspers, F., & CEPAL, N. (2014). *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos. Síntesis*. CEPAL. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/37050>
- El País. (23 de 12 de 1971). Acerca del centenario de la muerte de Fernando Daquilema. *El País*, pág. 2.
- Flores, J. (2016). *Fortalecimiento organizativo*. Quito: FLACSO.
- Foucault, M. (1996). ¿Es inútil sublevarse? En M. Foucault, *Estética, ética y hermenéutica* (Vol. 3, págs. 203-207). Barcelona: Páidos.
- Foucault, M. (1996). Las mallas del Poder. En M. Foucault, *Estética, ética y hermenéutica* (Vol. 3, págs. 235-254). Barcelona: Páidos.

- Foucault, M. (2016). *Sublevarse*. (S. Nívoli, Trad.) Viña del Mar: Catálogo.
- Fuentealba, G. (1990). La sociedad indígena en las primeras décadas de la República: continuidades coloniales y cambios republicanos. En E. Ayala Mora, *Nueva historia del Ecuador: época republicana II* (págs. 45-68). Quito: Editora Nacional.
- Fusco, G. (2009). La investigación histórica, Evolución y metodología. *Revista Mañongo*, XVIII(32), 229-245.
- Galafassi, G. (2011). Teorías diversas en el estudio de los movimientos sociales. Una aproximación a partir del análisis de sus categorías fundamentales. *Cultura y Representaciones Sociales*, 6 (11). Obtenido de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/crs/article/view/27112>
- Garcés, E. (2005). *Daquilema, Rex: biografía de un dolor indio*. Riobamba, Ecuador: Pedagógica Freire.
- Gonzales, S. F. (1916). *INSTRUCCIÓN POPULAR acerca de la observación del QUINTO MANDAMIENTO de la Iglesia Católica, escrita ..para los los fieles de la ... Arquidiócesis de Quito*.
- Guerrero, A. (1975). *La hacienda precapitalista y la clase terrateniente en América Latina y su inserción en el modo de producción capitalista: el caso ecuatoriano*. Quito: Universidad Central del Ecuador. Facultad de Jurisprudencia.
- Harnecker, M. (1972). *Clases sociales y lucha de clases*. Santiago : Editora Nacional Quimantú.
- Huberman, D. -G. (2018). *Sublevaciones*. París: Jeu de Paume.
- Ibarra, H. (1992). Concertaje, jornaleo y haciendas (1850 - 1920). En S. Pachano, *Población, Migración y Empleo en el Ecuador* (págs. 104-146). Quito: ILDIS.
- IX), I. C.-1. (1866). *Concordato celebrado entre su santidad el sumo pontífice Pio XI y el Presidente de la República del Ecuador*. Quito, Ecuador: Imprenta Nacional. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/12349>
- Laraña, E. (1996). La actualidad de los clásicos y las teorías del comportamiento colectivo. *Reis*, (74), 15.
- Locke, J. (2005). Del Estado de Naturaleza. En J. Locke, *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil: Un Ensayo concerniente al verdadero origen, alcance y finalidad del Gobierno Civil* (C. Amor, & S. Pablo, Trads., págs. 17-30). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Lucas, K. (2000). *La rebelión de los indios*. Quito: Abya-Yala. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/111870-opac>

- Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. DUDH.
- Negri, A. (2017). El acontecimiento levantamientos. En G. Didi-Huberman, *INSURRECCIONES* (págs. 33-40). París: Jeu de Paume.
- Paz, J. J., & Cepeda, M. (2015). *Historia de los impuestos en el Ecuador*. Quito- Ecuador: SRI - PUCE-THE.
- Pérez, M. E. (2017). *La “modernización” católica en la prensa de la época garciana (1860-1875)*. Quito: FLACSO. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/12665>
- Romanutti, M. V. (2012). Identidad y protesta social. Contribuciones al estudio de su relación. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 9(20), 259-274.
- Sábato, E. (2016). *La resistencia*. Argentina: Grupo Planeta .
- Weber, M. (1964). IX. Sociología de la Dominación. En M. Weber, & J. Winckelmann (Ed.), *Economía y Sociedad* (J. R. José Medina Echeverría, Trad., Segunda ed., págs. 695-752). México: Fondo de Cultura Económica .

# ANEXOS

## *Anexo 1: Concordato de 1862*

CONCORDATO  
CELEBRADO ENTRE SU SANTIDAD  
EL SUMO PONTIFICE  
PIO IX  
Y EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DEL ECUADOR.



QUITO  
AÑO DE 1866.

IMPRESA NACIONAL, POR M. MOSQUERA.

*Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo"*

Fuente: Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo"

## *Anexo 2: Carta Constitucional de 1869*

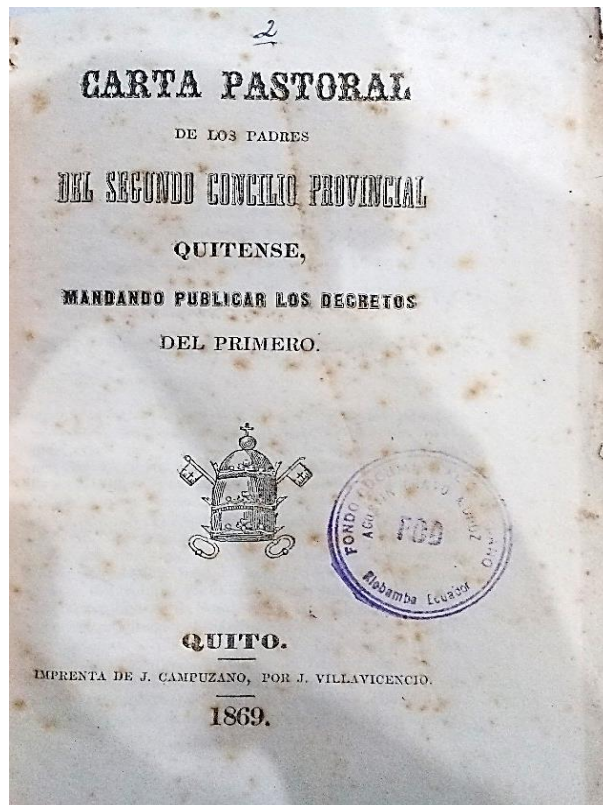
CONSTITUCION  
DE LA  
REPUBLICA DEL ECUADOR.  
DADA  
POR LA CONVENCION NACIONAL  
DE  
1869.

BIBLIOTECA  
NACIONAL  
DEL  
QUITO.

QUITO:  
IMPRESA NACIONAL.

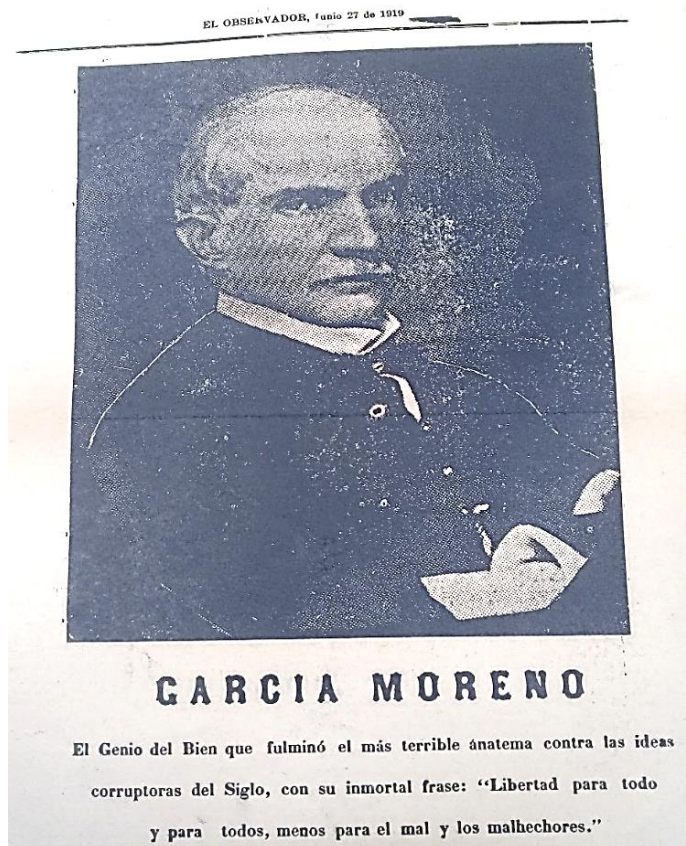
Fuente: Biblioteca Nacional del Ecuador – Quito

*Anexo 3: Carta Pastoral de 1869*



Fuente: Biblioteca de la Diócesis de Riobamba / Diario: "El Observador"

*Anexo 4: Retrato del Dr. Gabriel García Moreno*



Fuente: Biblioteca Municipal de Riobamba / Diario: "El Observador" pág. 4

*Anexo 5: Riobamba durante los años 1869-1875*



**Fuente:** Biblioteca Municipal de Riobamba/ Libro: “Un día como hoy e la Historia de Riobamba, tomo I pag.81

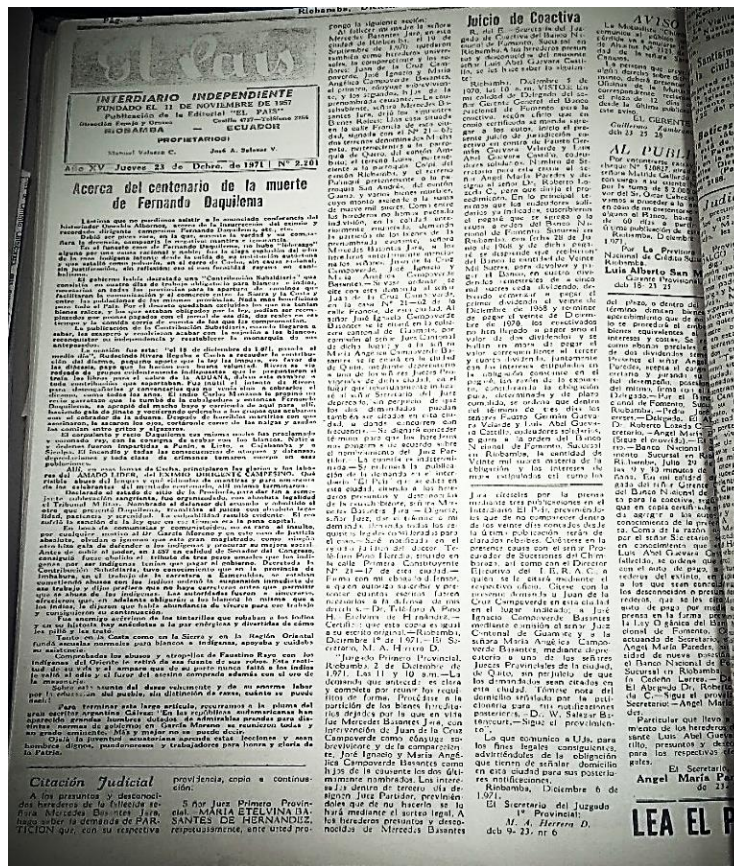
*Anexo 6: Revisión de Noticias Históricas del Diario El Espectador de 1971 como parte de la conmemoración histórica de Riobamba por su centenario*



**Fuente:** Propia, Biblioteca de la Ciudad de Riobamba/Diario “El Espectador”

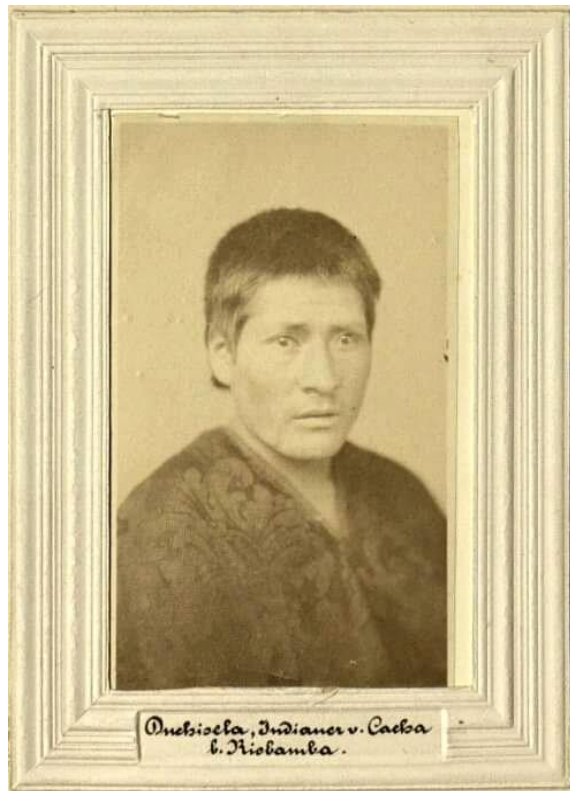


## Anexo 7: Revisión de noticias acerca de la rebelión de Fernando Daquilema



Fuente: Biblioteca Municipal de Riobamba / Diario: "El Espectador" pág. 2

## Anexo 8: Fotografía de Fernando Daquilema



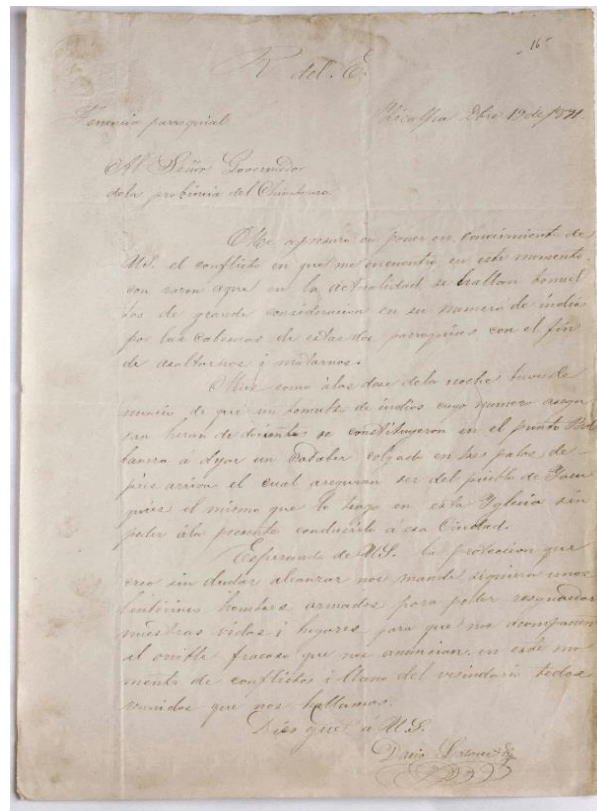
Fuente: Archivo Leibniz-Institut für Länderkunde, Leipzig, Colección: Alphons Stübel

**Anexo 9: Mujer indígena de Cacha en Riobamba**



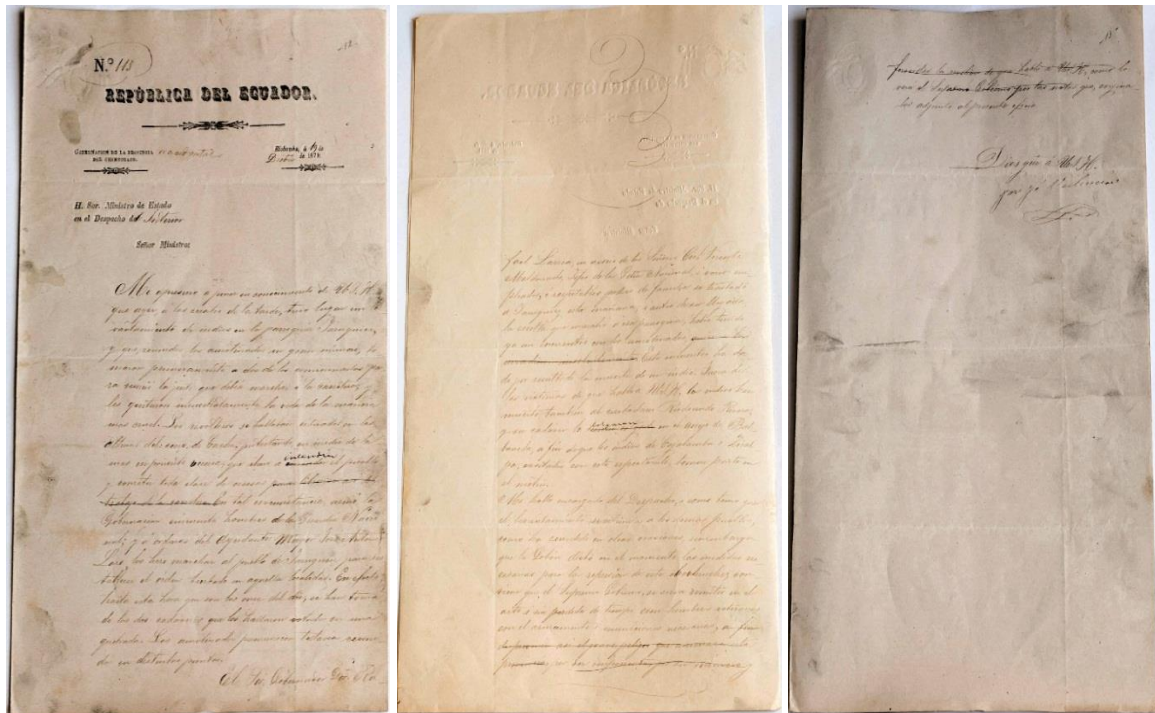
**Fuente:** Archivo Leibniz-Institut für Länderkunde, Leipzig, Colección: Alphons Stübel

**Anexo 10: Comunicado de Darío Latorre, a Rafael Larrea Checa, Gobernador de Chimborazo**



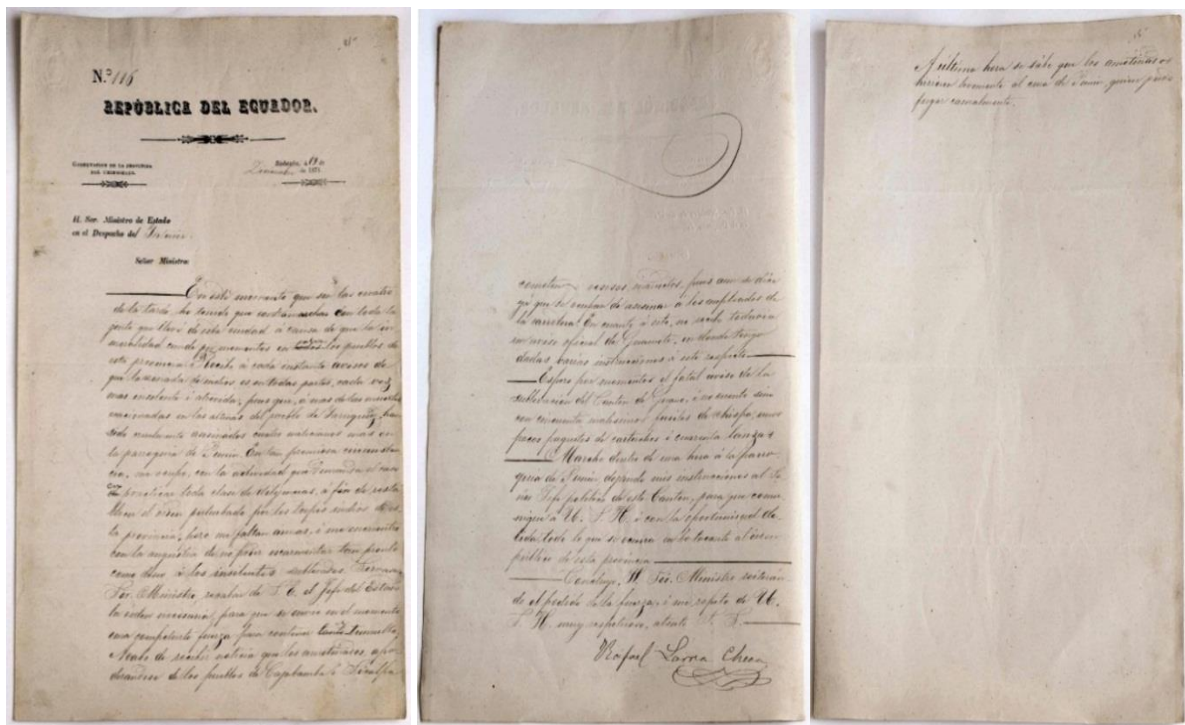
**Fuente:** Archivo Nacional del Ecuador / Gobierno de Chimborazo, Riobamba, caja: 12, 1 folio: comunicado de la Tenencia parroquial de Sicalpa.

**Anexo 11: Comunicado de Juan José Valencia al Ministro de Estado por el levantamiento de indios en Yaruquíes**



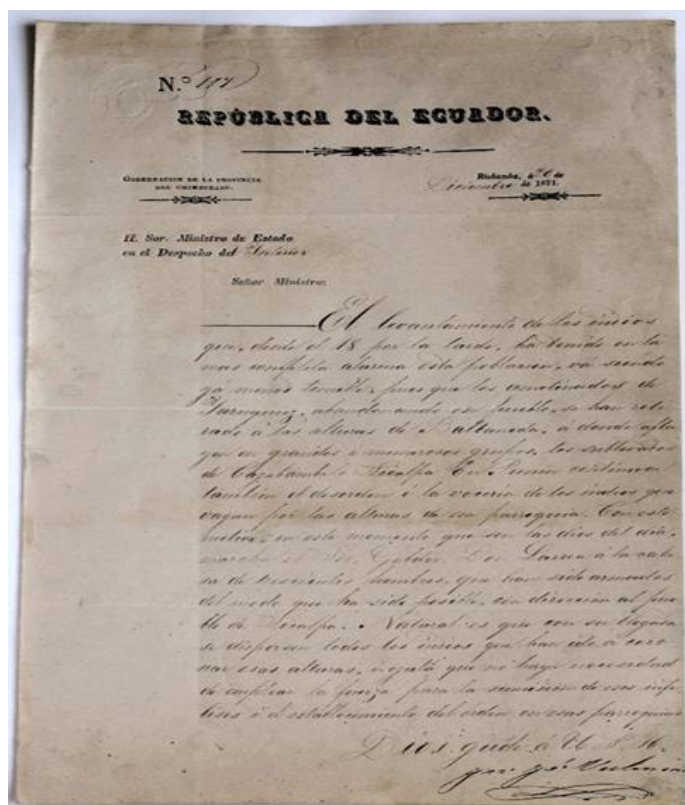
**Fuente:** Archivo Nacional del Ecuador / Gobierno de Chimborazo, Riobamba caja: 12, 3 folios: comunicado N° 115.

**Anexo 12: Comunicado del Gobernador al Ministro de Estado en el levantamiento de indios.**



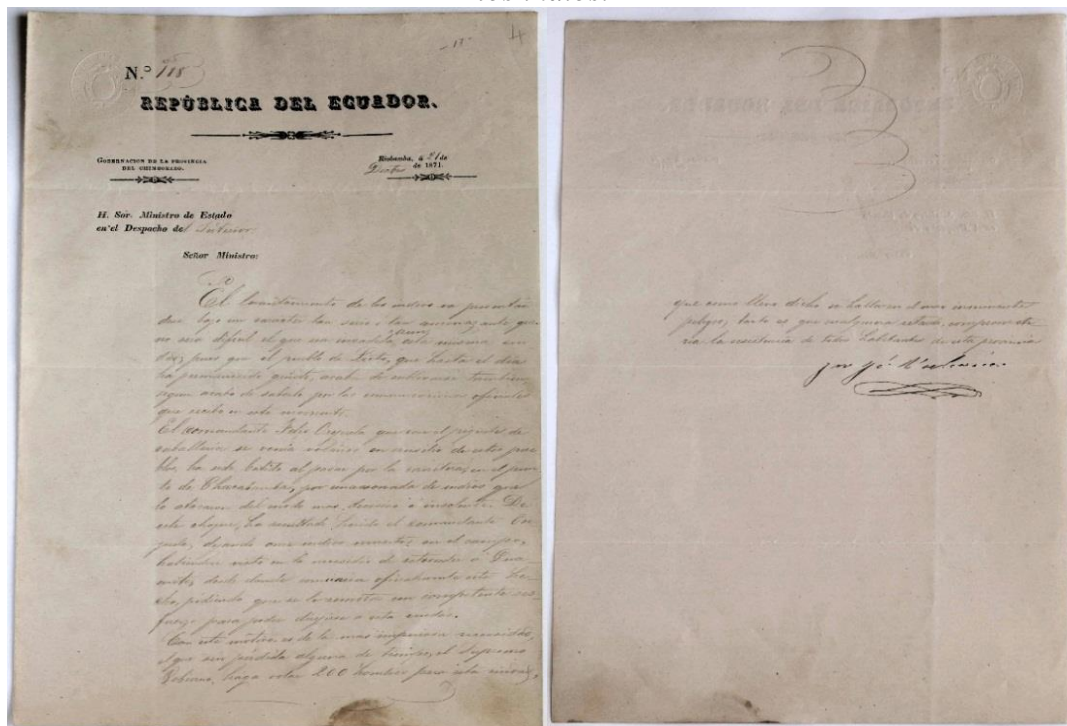
**Fuente:** Archivo Nacional del Ecuador / Gobierno de Chimborazo, Riobamba, caja: 12, 3 folios: comunicado N° 116.

**Anexo 13: Comunicado al Ministro de Estado sobre el levantamiento de indios en Yaruquíes**



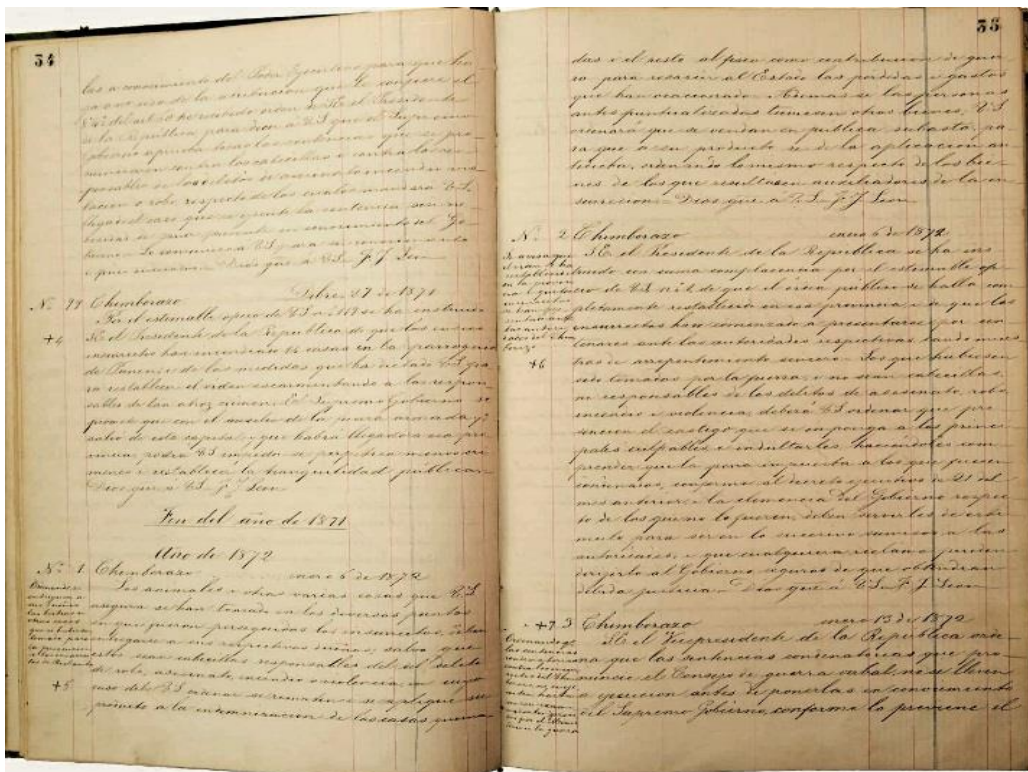
**Fuente:** Archivo Nacional del Ecuador / Gobierno de Chimborazo, Riobamba caja: 12, 1 folio: comunicado N° 117.

**Anexo 14: Informe de Juan Valencia al Ministro de Estado sobre sublevación y ataque de los indios.**



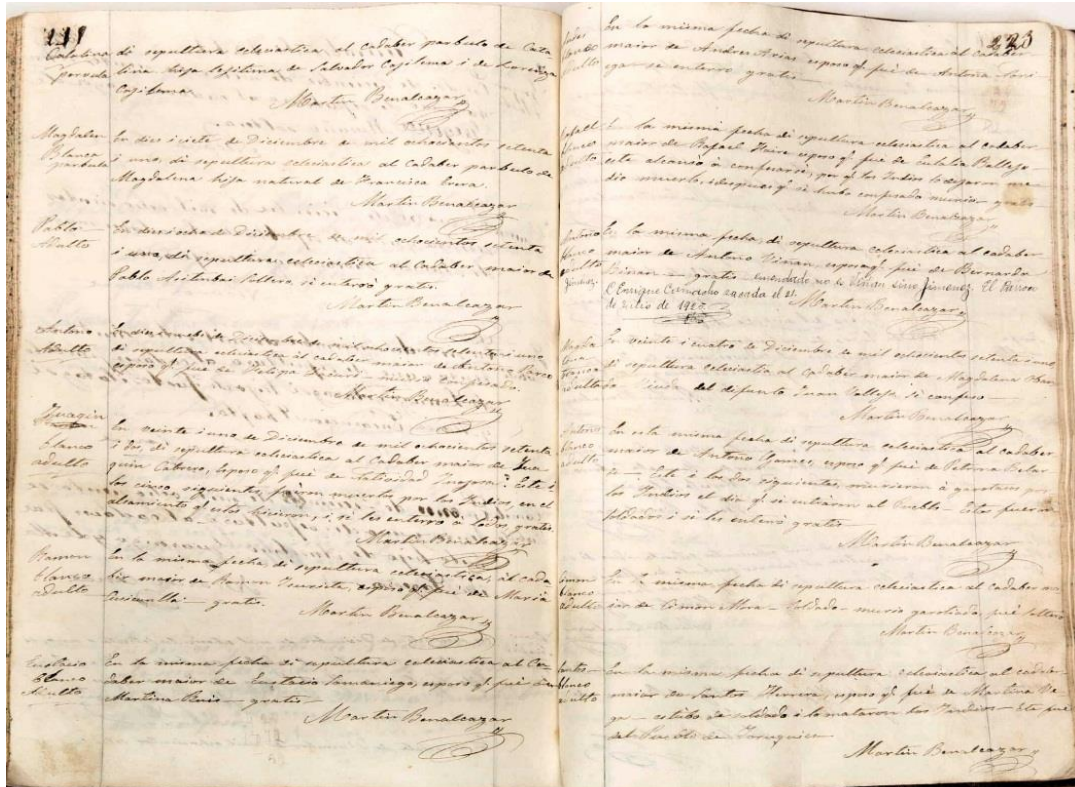
**Fuente:** Archivo Nacional del Ecuador / Gobierno de Chimborazo, Riobamba caja: 12, 2 folios: comunicado N° 118

**Anexo 15: Decreto del estado de sitio en la provincia de Chimborazo**



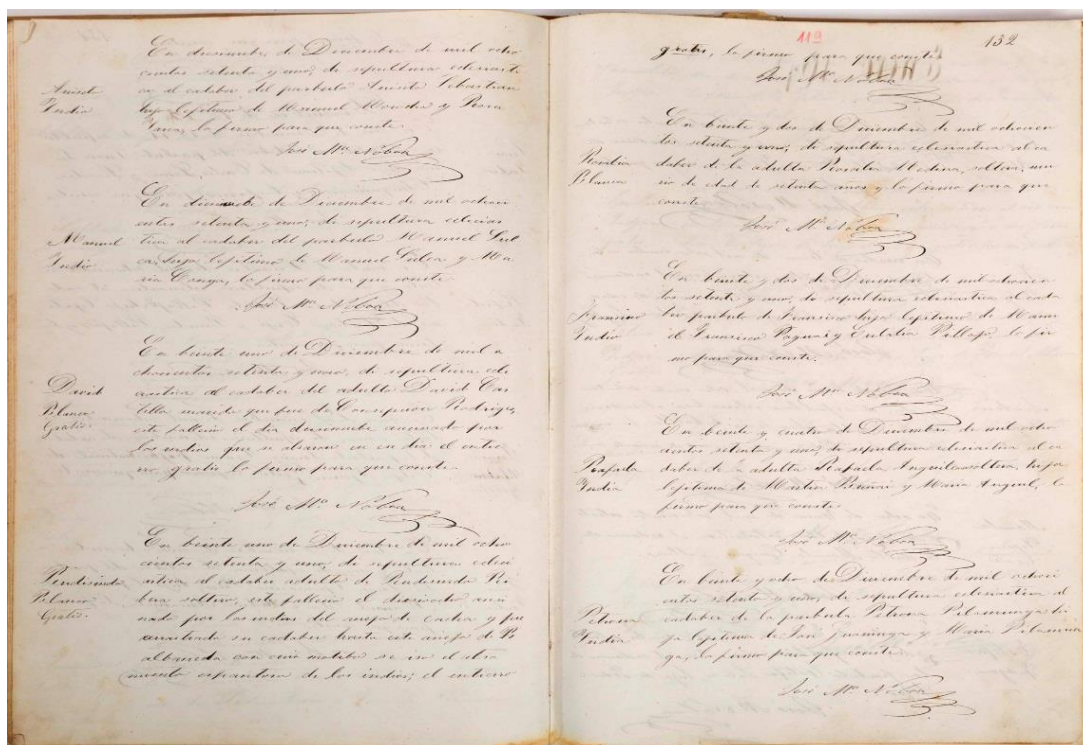
**Fuente:** Archivo Nacional del Ecuador / Gobierno de Chimborazo, Riobamba caja: 80, 2 folios: comunicado N° 98

**Anexo 16: Registro de defunción de los muertos en la sublevación indígena de 1871**



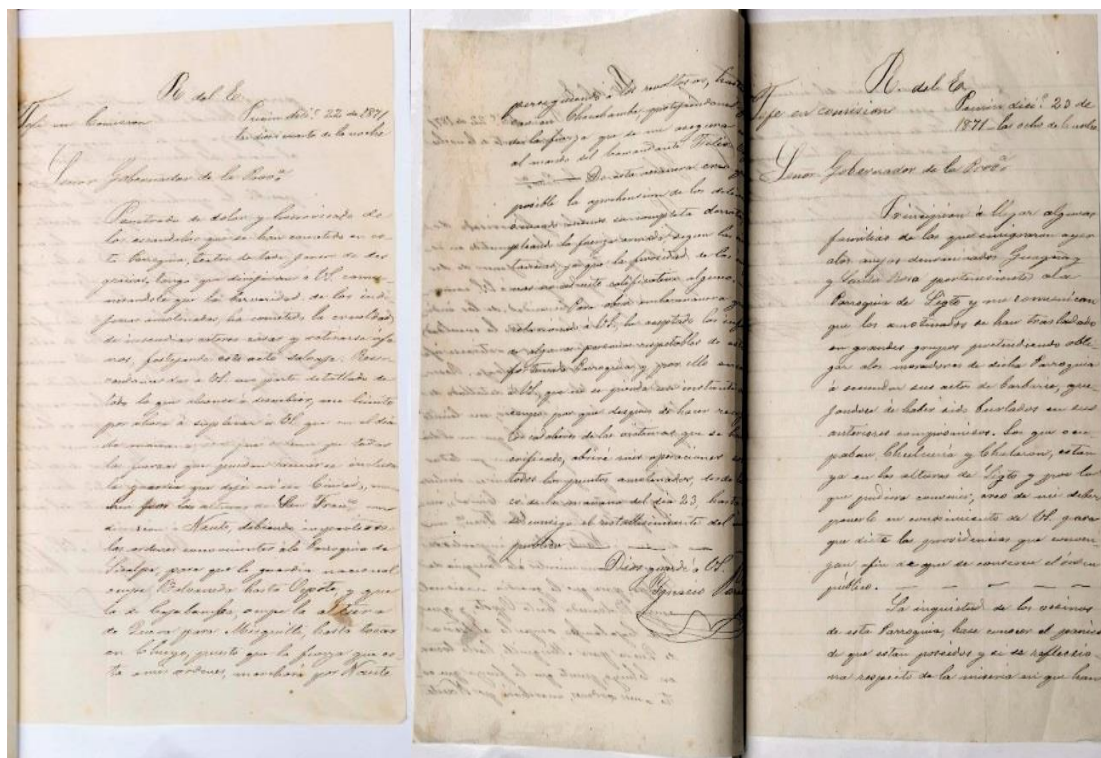
**Fuente:** Archivo de la Diócesis de Riobamba, caja: Punín Defunciones, libro de muertos desde el año 1858 hasta el presente 1874, 2 folios, pp. 222 -223

**Anexo 17: Registro de defunción de Rudecindo Rivera**



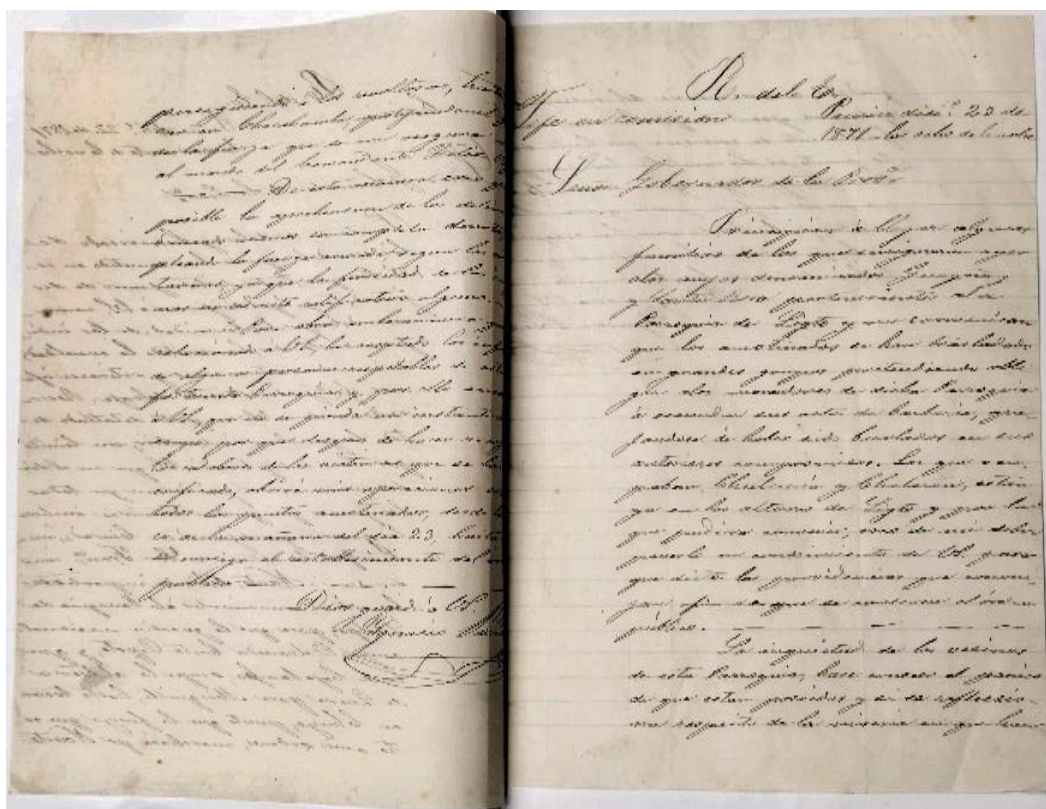
**Fuente:** Archivo de la Diócesis de Riobamba, caja: 2.1 Sicalpa Defunciones, libro de defunciones 1867-1879, 1 folio.

**Anexo 18: Comunicado del Coronel Ignacio Paredes al Gobernador de Chimborazo, sobre hechos producidos por los indígenas**



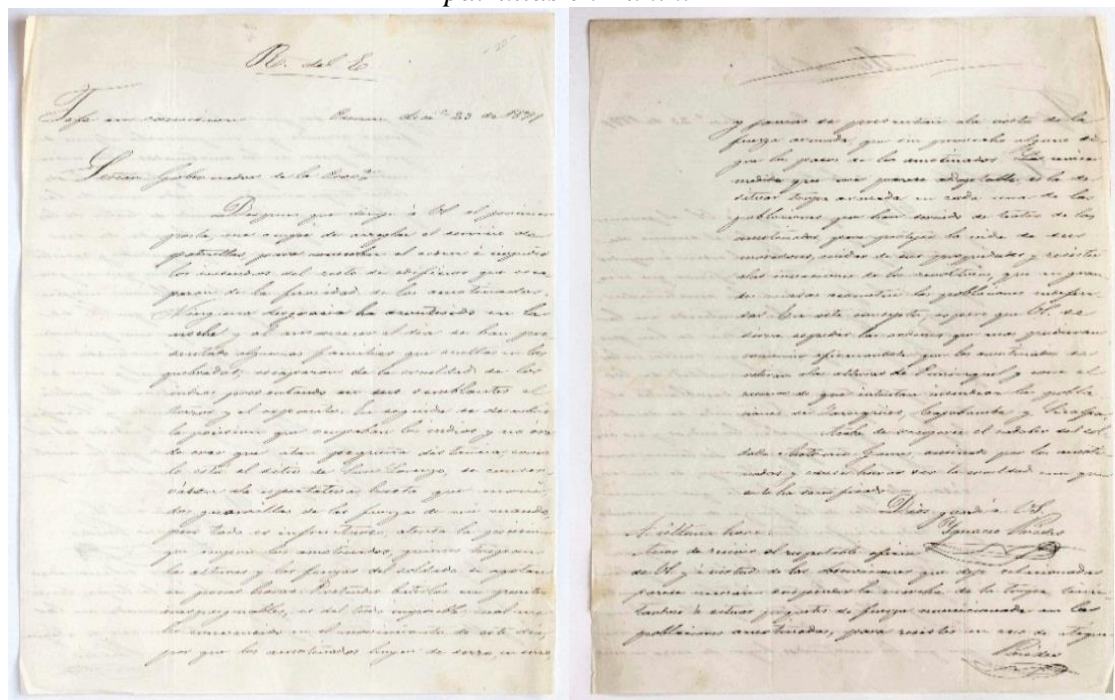
**Fuente:** Archivo Histórico de la Gobernación de Chimborazo, caja: s.n. legajo 1871-1872, Punín, 2 folios.

**Anexo 19: Informe del Coronel Ignacio Paredes al Gobernador de Chimborazo, sobre acciones militares**



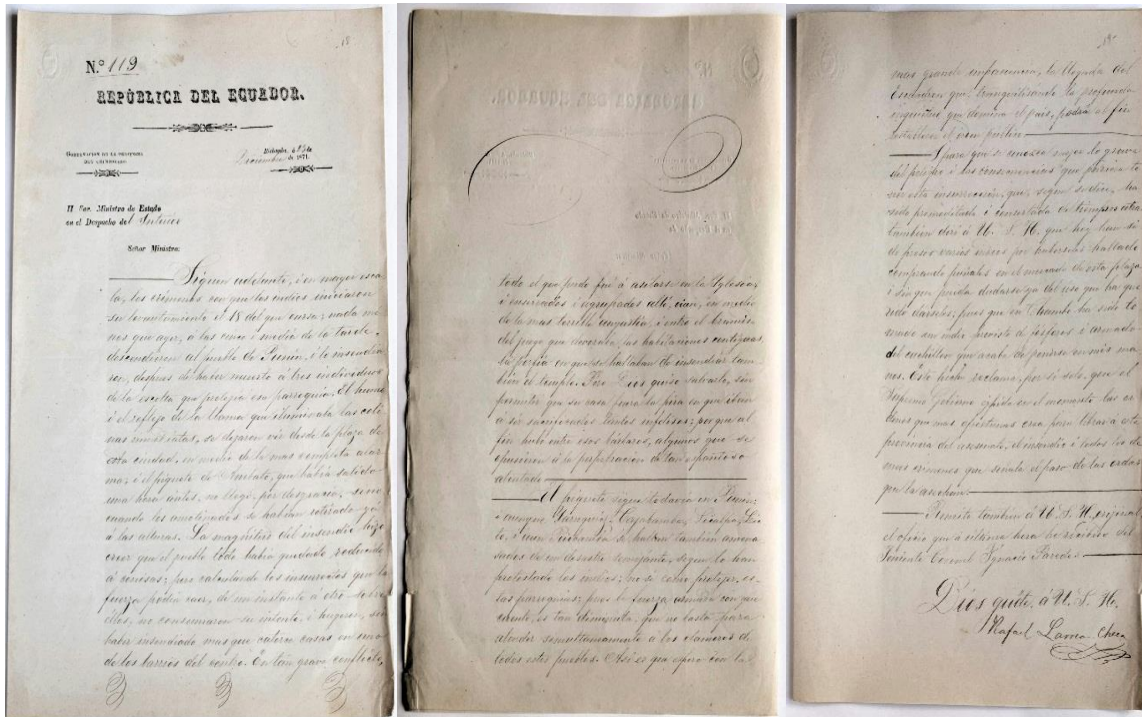
**Fuente:** Archivo Histórico de la Gobernación de Chimborazo, caja: s.n. legajo 1871-1872, Punín, 2 folios.

**Anexo 20: Informe del Coronel Ignacio Paredes al Gobernador sobre la ubicación de patrullas en Punín.**



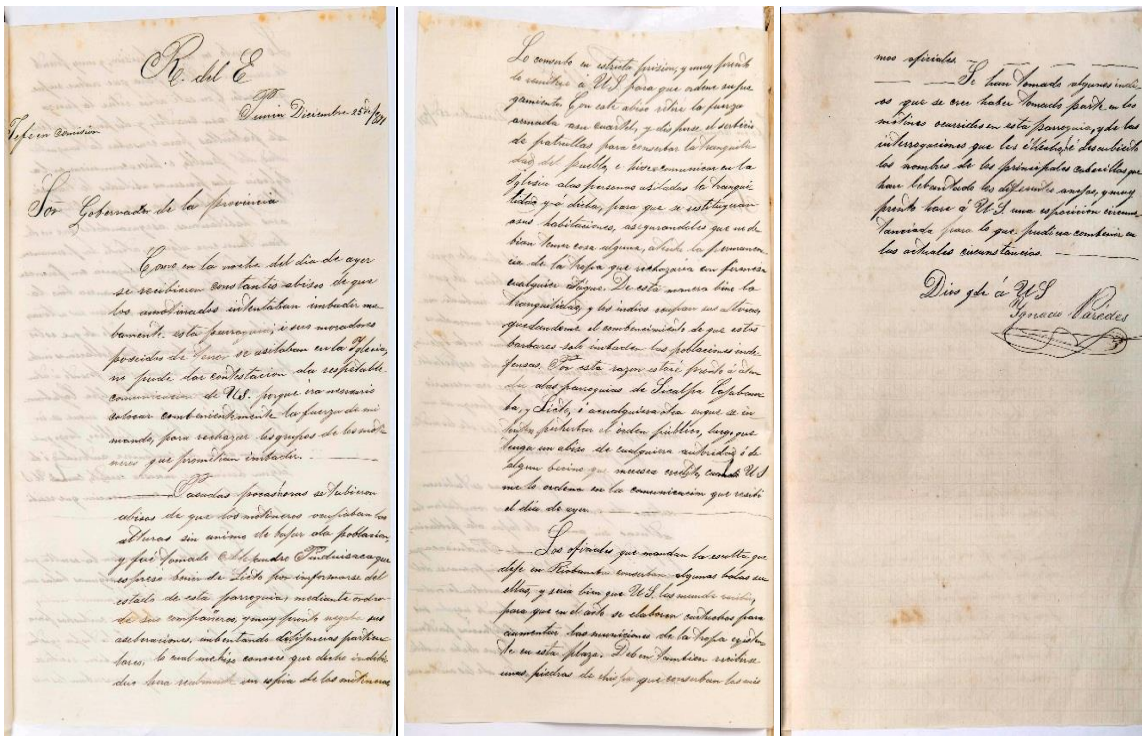
**Fuente:** Archivo Nacional del Ecuador/ Gobierno de Chimborazo, caja: 12, Punín, 2 folios.

**Anexo 21: Informe del Gobernador de Chimborazo Rafael Larrea Checa, al Ministro de Estado sobre el incendio de casas en Punín.**



**Fuente:** Archivo Nacional del Ecuador / Gobierno de Chimborazo, Riobamba caja: 12, 3 folios: comunicado N° 119

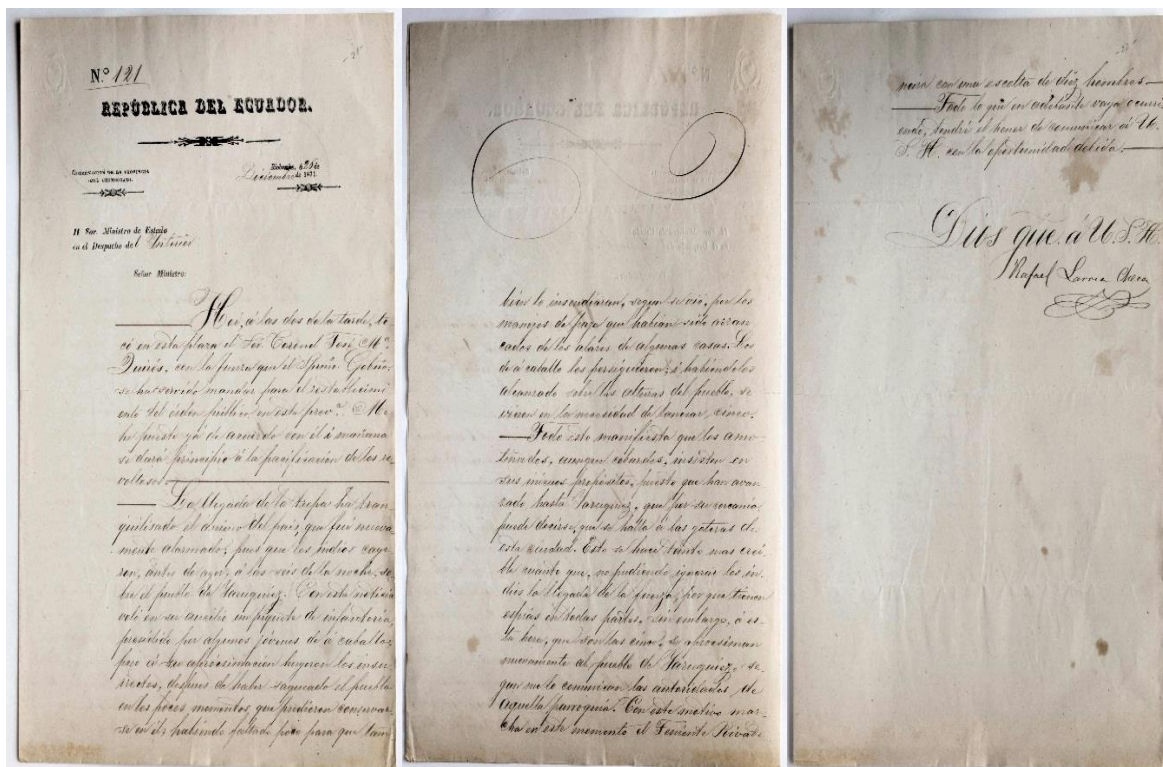
**Anexo 22: Informe de Ignacio Paredes al Gobernador de Chimborazo sobre invasión de Yaruquíes**



**Fuente:** Archivo Histórico de la Gobernación de Chimborazo, caja: s.n., legajo 1871-1872, Punín, 3 folios.

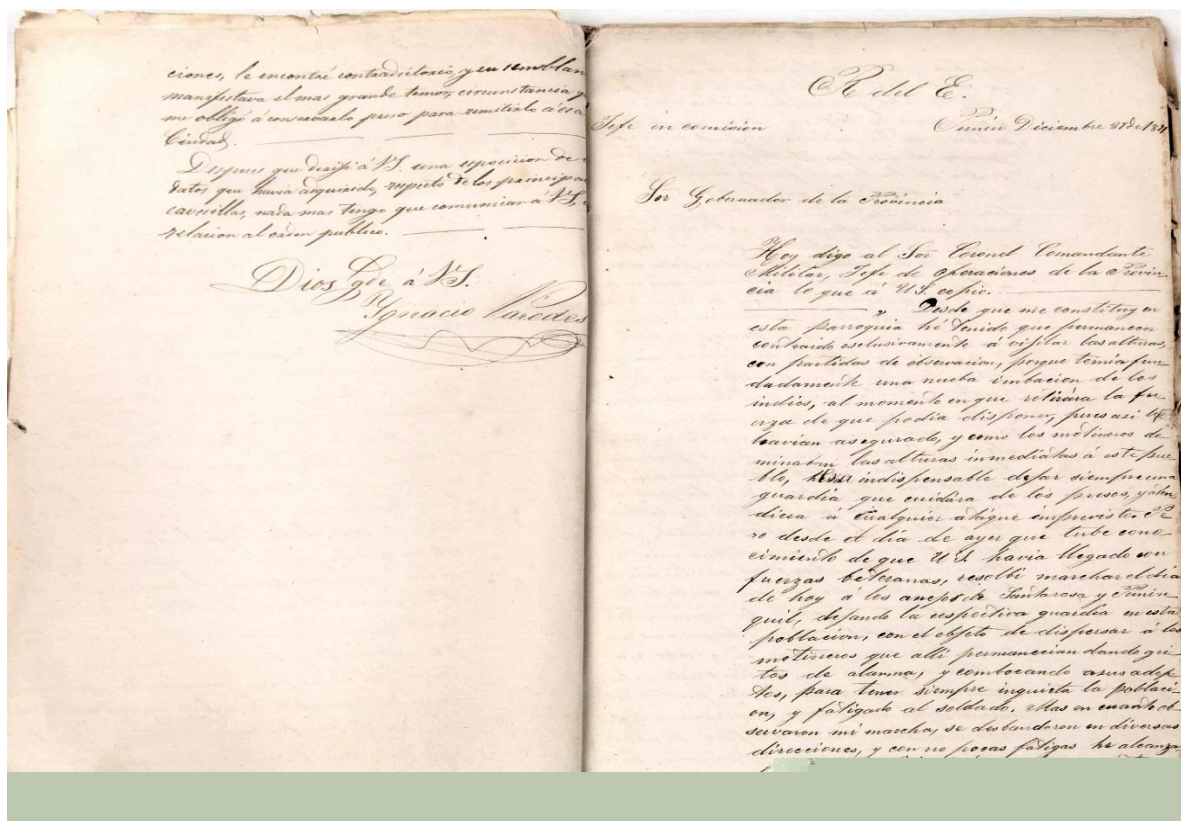


**Anexo 23: Comunicado de, Rafael Larrea Checa al Ministro de Estado sobre la llegada de las tropas del Coronel José María Quiroz.**



**Fuente:** Archivo Nacional del Ecuador / Gobierno de Chimborazo, caja: 12, 3 folios: comunicado Nº121

**Anexo 24: Comunicado de Ignacio Paredes al Comandante Militar y al Gobernador sobre acciones de vigilancia y aprensión de indígenas.**



hombres y mujeres, habiendo tenido el ofe-  
yo de los Srs. Pineda y Ercan Vallejo y  
Ceballos Castiblanco que unidos a otros vecinos,  
y concurrido en la fuerza de mi mandato, re-  
cobaron su tranquilidad, al punto el terro-  
rario, de que han estado poseídos, a fue-  
sencia de los honores que se concedieron en  
este punto, temiendo que los barbaños me-  
tineros son capaces de buscar al punto  
mas agueridos, apogándose en la magnífica  
posesión que les ofrecen los señores, he impo-

puestas y ventanas de los edificios, fueron  
los señores de tan barbaños amotinados, en  
estas razones he creído necesaria la toma de  
los granados y opala que estas medidas su-  
rescan la aprobación de U.S. y la del Sr.  
Gobernador de la Provincia, a cuyos orde-  
nes he estado y continuare recibiendo  
las que se me comunicaren por ambas au-  
toridades, porque obediente y subordinado  
no cambio medida alguna, hasta obtener la  
tranquilidad de esta Parroquia y la consec-

alos vecinos de Punín, la noche me es apa-  
rente para su remisión, y he de buscar que  
marchen el día de mañana. Mas respecto  
de los datos que comprueban la culpabi-  
lidad de los motineros, dirigí una comunica-  
ción al Sr. Gobernador de la Provincia, que  
haciendo la exposición de muchas personas que  
presenciaron el acontecimiento, que conocieron  
alos embaseros por sus nombres y apellidos,  
que tienen dar la nueva a los milicianos, pa-  
ra que se tenga en estado autorizado para instruir un  
sumario en forma, custodiar de los señores a los  
mismos vecinos respetables que me sumi-  
nis traron los datos, y en el mismo tiempo pa-  
sible, remitir por la posta sus declaraciones,  
para que sean consideradas por el Consejo que  
aprovechando por mi palabra de honor que la ex-  
posición que dirigí al Sr. Gobernador de la  
Provincia, fue tomada en su mayor parte de  
la propia confesión de los presos que aquí  
existen, y bien comprendo que U.S. tomase  
concomitante de la nota en referencia, faga  
por mis multiplicadas diligencias y por la  
falta de amanuenses no dejó en esta Coman-  
dancia barbaño alguno.

Lo han visto a U.S. para su  
inteligencia, y oficio de que, sin perjuicio  
de darme las ordenes que a bien juzgare,  
de la presente nota, como con testamento  
respetable oficio de U.S. fechada en este  
mismo día.

Dios pde a U.S.  
Ignacio Pineda

R. D. E.

Hecho en Comision

Punín Dto. 28 de 1871

Sr. Gobernador de la Prov.

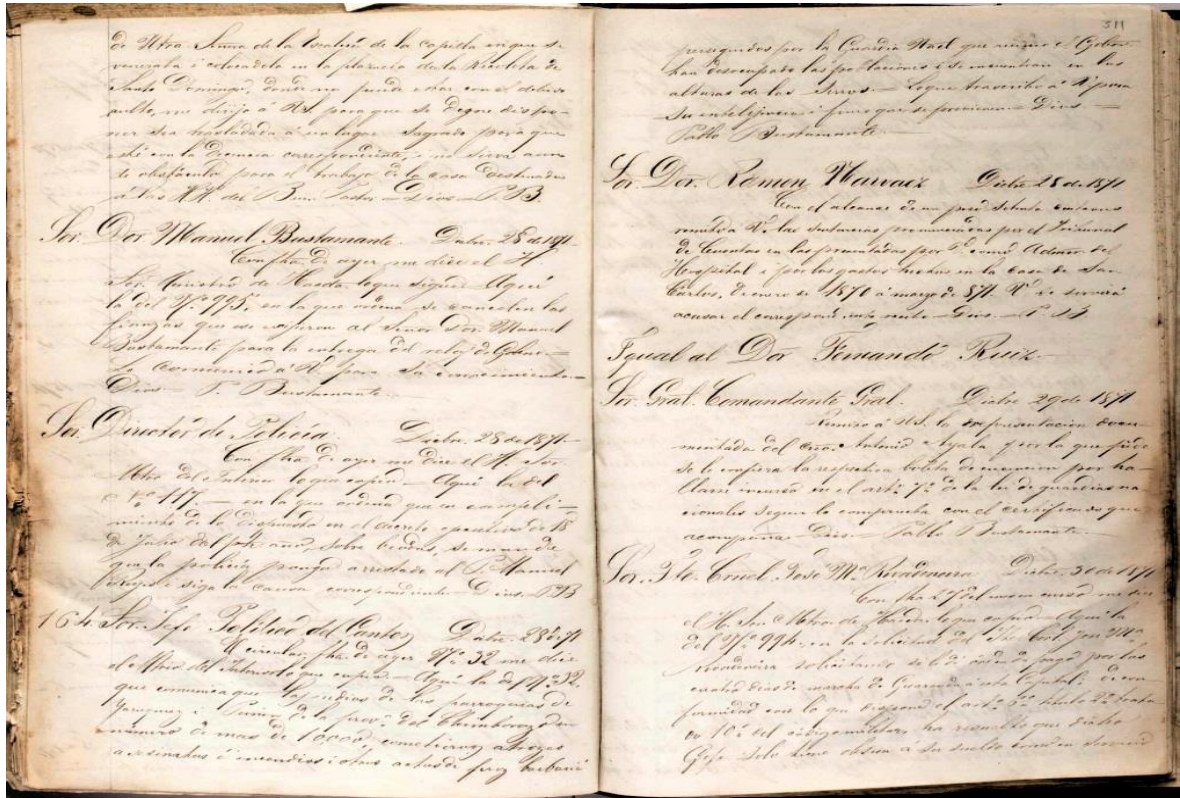
Conforme con lo que oficio a U.S. en mi últi-  
mo oficio, tengo la honra de remitir a U.S. el oficio  
que contiene la exposición de algunos de los acusados  
y las declaraciones del Gobernador, Alcalde mayor  
y otras personas que como se expresan en esta proce-  
dura, presenciaron el fatal acontecimiento del día  
22, en que esta población, fue la víctima del fu-  
ro, de los amotinados. He sido devedo suyo  
mayor dolo por la penuria del tiempo no le  
presenteré, alenta la materializa del asunto y lo or-  
den que se repita U.S. como me comunicaron el día de ayer.

Algunos indios se han presentado en esta  
Comand. implorando el indulto, pero los retengo  
oficiando de todo clase de garantías, por que  
no sé si autorizarlos por U.S. para considerarlo este  
grecia, pues también suabhar a Pineda, y si  
U.S. tuviera a bien examinar instancias respecto  
del indulto solicitado, cumpliré inmediatamente  
con todo lo que se me pidiere.

La absoluta falta de papel, me hace no  
poderme escribir al Sr. Comand. E. Mili-  
tar Jefe de Operaciones de la Prov. y U.S. tendré  
la dignación de transmitirle el contenido de la  
presente nota.

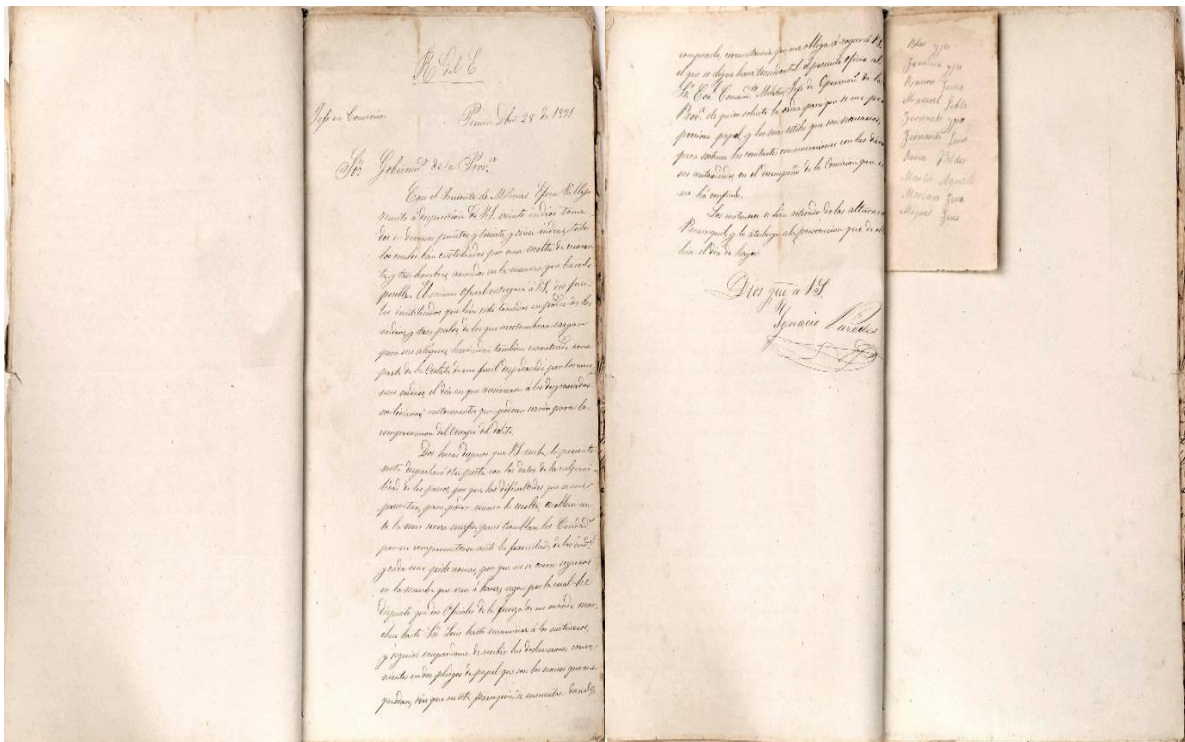
Dios que a U.S.  
Ignacio Pineda

**Anexo 25: Carta del Ministro del Interior al Jefe Político de Riobamba, sobre hechos cometidos por indígenas sublevados.**



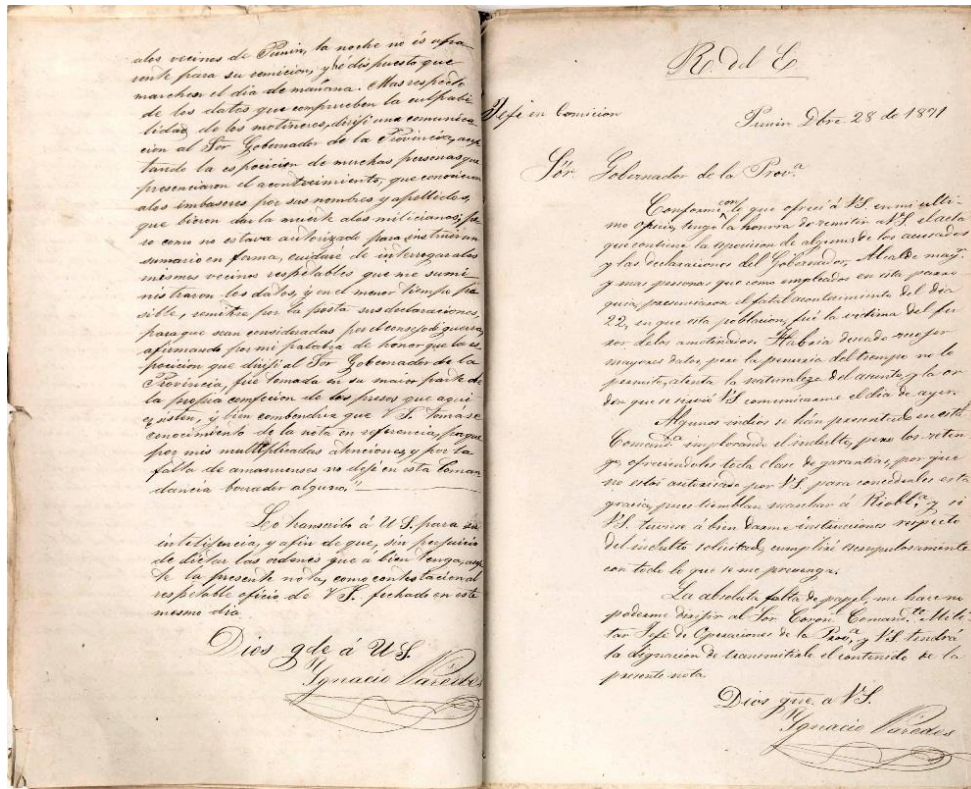
**Fuente:** Archivo Nacional del Ecuador, /Gobernación de Quito, caja: 77, 2 folios, comunicado N° 164

**Anexo 26: Comunicado de Ignacio Paredes al Gobernador de Chimborazo sobre el envío de indios prisioneros**



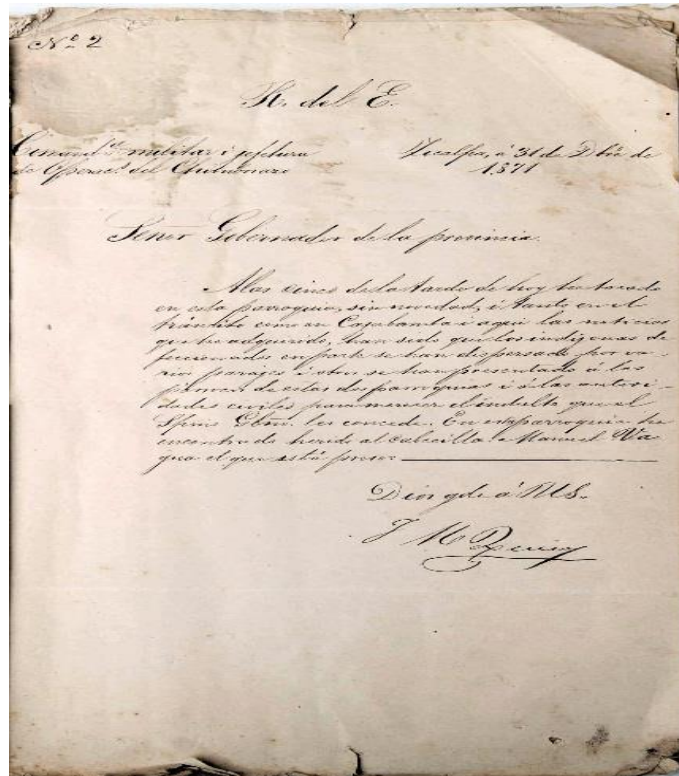
**Fuente:** Archivo Histórico de la Gobernación de Chimborazo, caja: s.n., legajo, 1871-1872: Punín, 2 folios.

**Anexo 27: Informe del Coronel Paredes al Gobernador de Chimborazo sobre la información de los acontecimientos de la sublevación.**



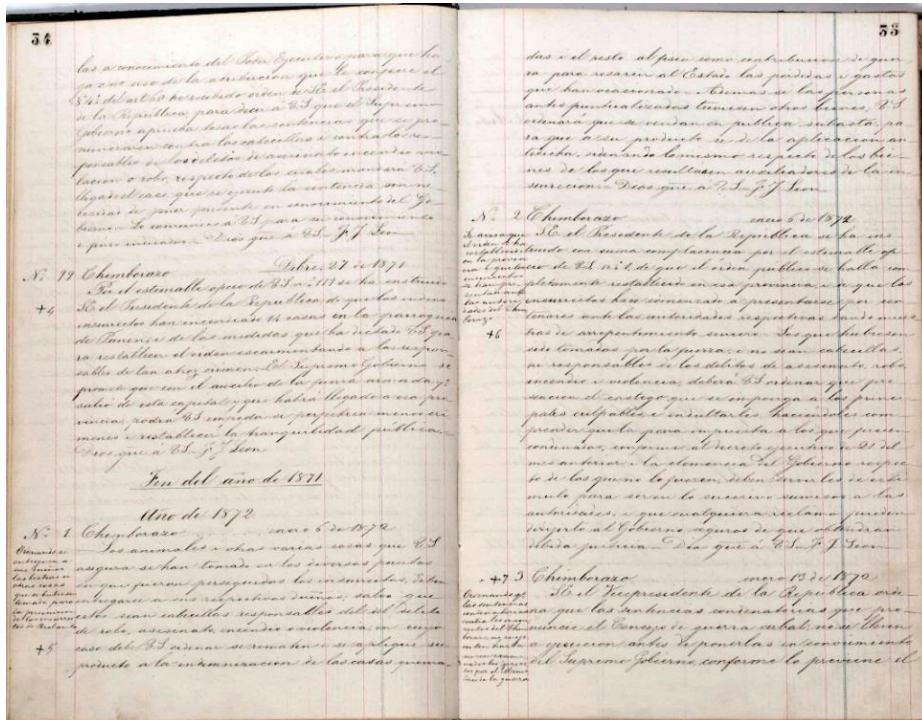
Fuente: Archivo Histórico de la Gobernación de Chimborazo, caja: s.n., legajo 1871-1872, Punín . 1 folio.

**Anexo 28: Informe del Coronel Quiroz al Gobernador de Chimborazo sobre indígenas sublevados y aprehensión del cabecilla Manuel Vagua**



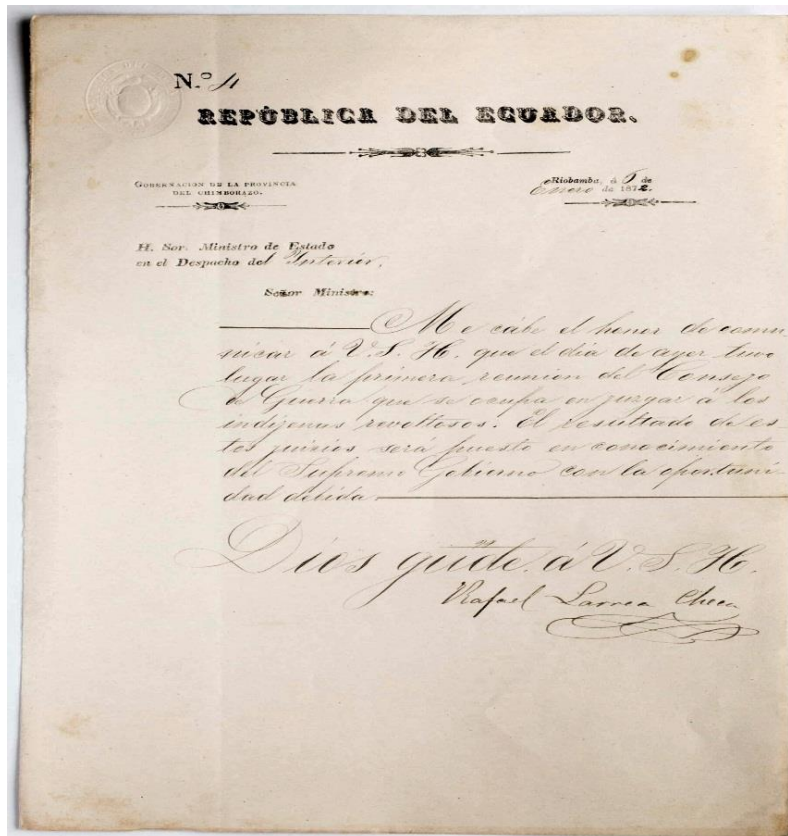
Fuente: Archivo Histórico de la Gobernación de Chimborazo, caja: s.n., Sicalpa, 1 folio.

**Anexo 29: Informe de Juan José León sobre los remates y contribución de guerra de los bienes incautados con motivo de la sublevación.**



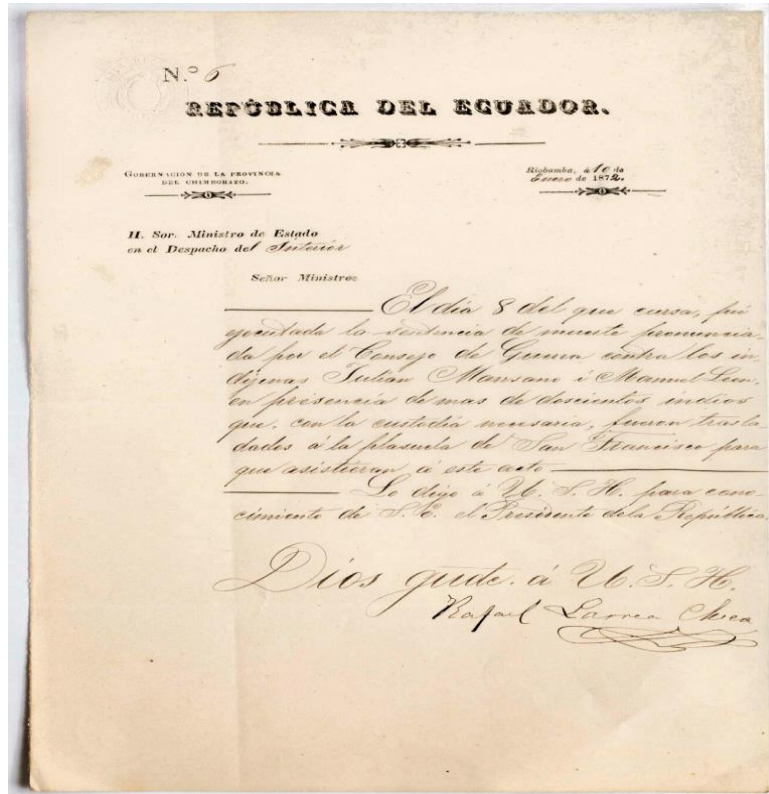
**Fuente:** Archivo Nacional del Ecuador / Chimborazo, caja: 80, 1 folio: comunicado N° 97

**Anexo 30: Comunicado del Gobernador de Chimborazo al Ministro de Estado sobre los acontecimientos**



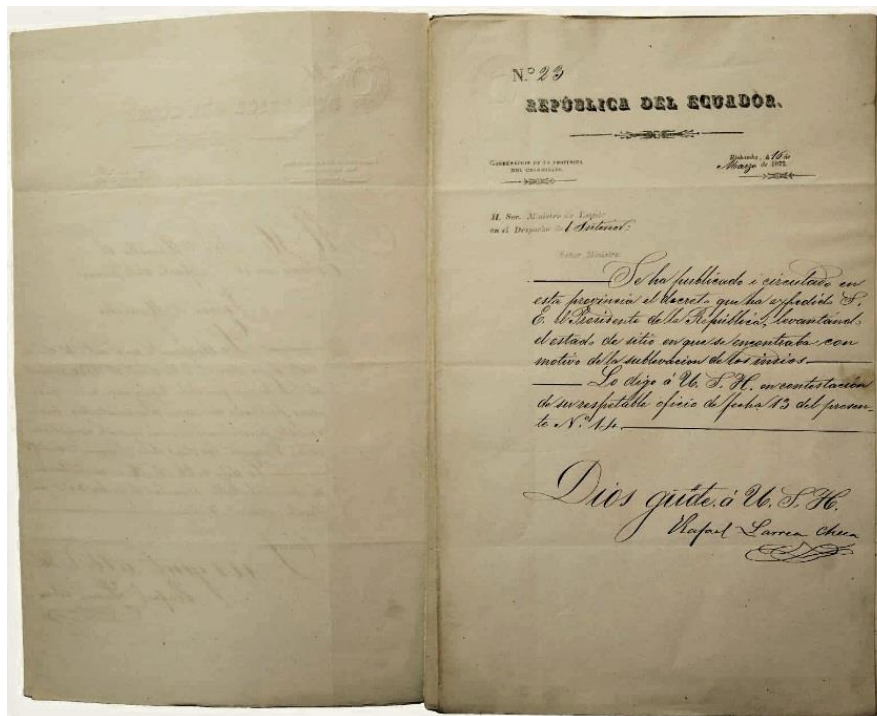
**Fuente:** Archivo Nacional del Ecuador/ Gobierno de Chimborazo, Riobamba, caja: 12, 1 folio: comunicado N° 4.

**Anexo 31:** Comunicado del Gobernador de Chimborazo al Ministro de Estado, sobre la sentencia de muerte, dispuesta por el Consejo de Guerra, contra indígenas sublevados



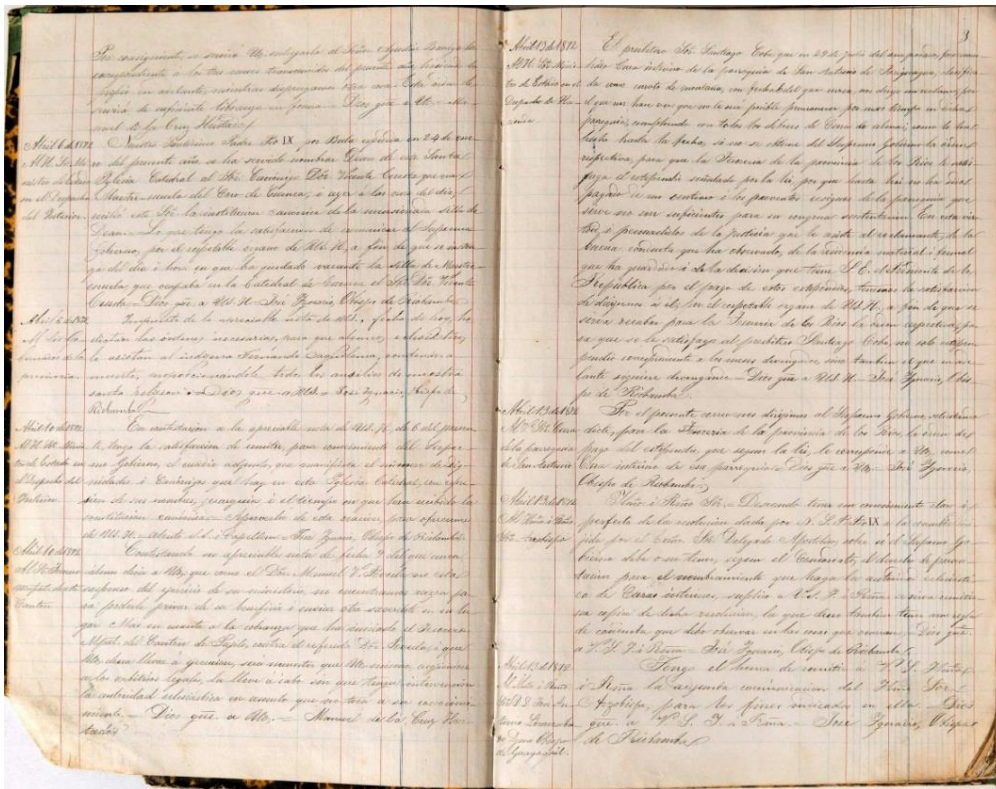
**Fuente:** Archivo Nacional del Ecuador, / Gobierno de Chimborazo, serie: caja: 12 Riobamba. 1 folio: comunicado N° 6.

**Anexo 32:** Informe sobre publicación del decreto presidencial que levanta el estado de sitio en la provincia de Chimborazo.



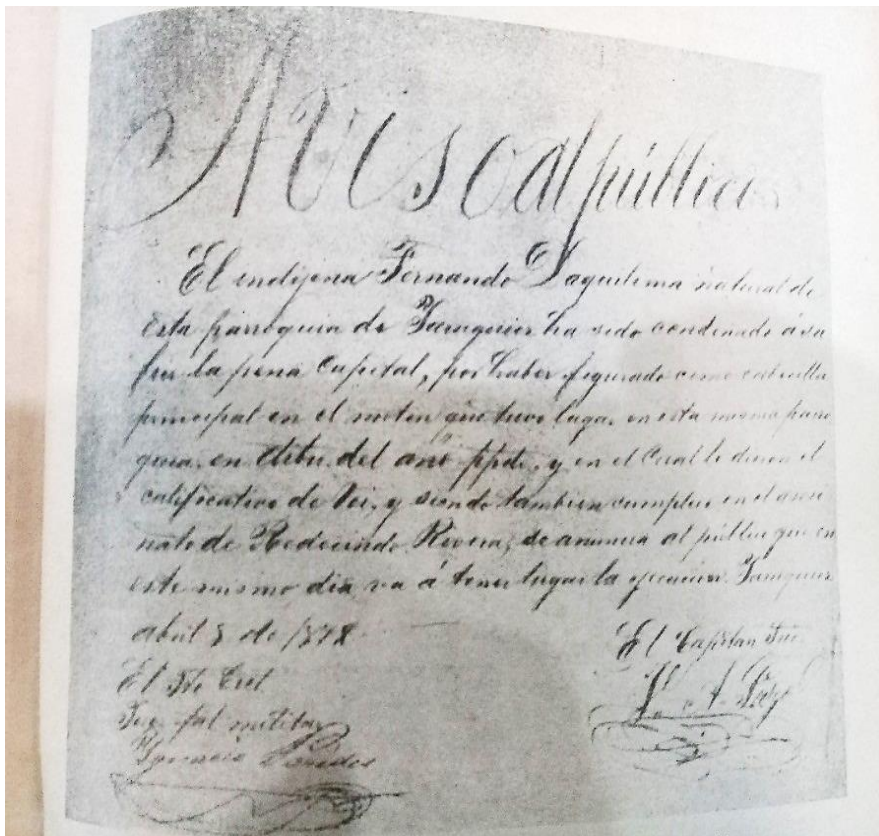
**Fuente:** Archivo Nacional del Ecuador / Gobierno de Chimborazo, caja: 12, Riobamba 1 folio, comunicado N° 23

**Anexo 33: Orden del Obispo de Riobamba de brindar asistencia eclesiástica al indígena Fernando Daquilema, condenado a muerte**



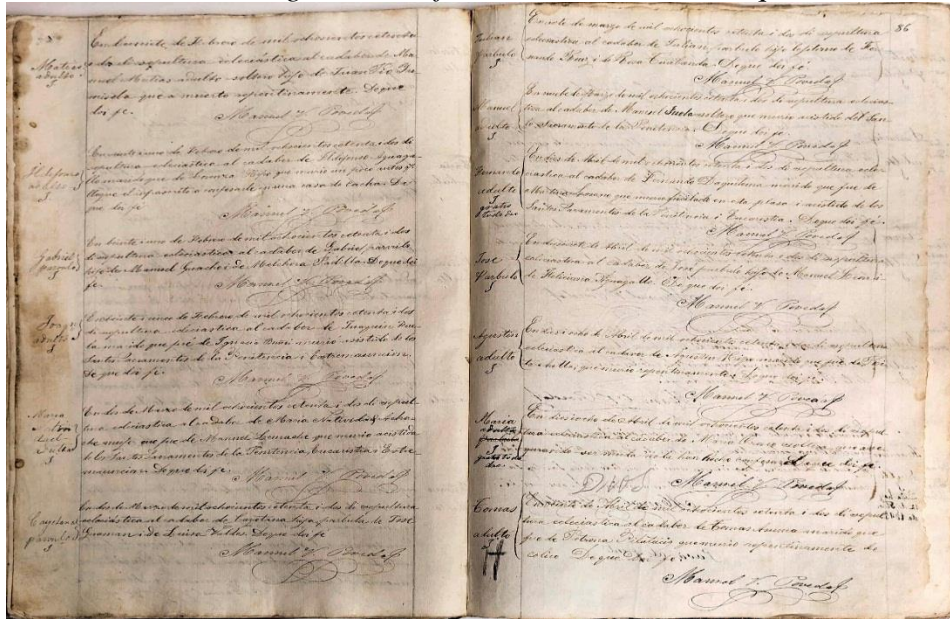
Fuente: Archivo de la Diócesis de Riobamba, caja: Yaruquíes, Riobamba 1 folio.

**Anexo 34: Anuncio de Fernando Daquilema condenado a muerte**




Fuente: Archivo de la Diócesis de Riobamba, libro Daquilema último Guaminga

**Anexo 35: Registro de defunción de Fernando Daquilema**



**Fuente:** Archivo de la Diócesis de Riobamba, caja: Yaruqués Defunciones, libro de muertos desde el año 1866 hasta el presente 1875, 1 folio, p. 86


**Anexo 36: Registro de investigación en el Archivo Histórico “Juan Félix Proaño”**



INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES USUARIOS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO "JUAN FÉLIX PROAÑO"

Nombres y Apellidos: Cristian Javier Cabel Abaica  
 Fecha actual de la consulta: 30-01-2020 Hora: 15h 17 pm  
 Tipo de documento(s) a consultarse: Juicio Civil  
 Correo electrónico: cristian243@gmail.com  
 Documento a consultar: Fecha del mes: \_\_\_\_\_ Mes: Julio Agosto Año: 1870  
 Cédula o pasaporte: 06051910-7 Nacionalidad: Ecuatoriana  
 Teléfono móvil: 095899550 Teléfono fijo: 2935063

Firma y rúbrica: [Firma] Observaciones: Se encuentra en Juicio Civil en Julio de 1870, Crimenal de la Corte Superior y Justicia de 1916, Juicio de Casación Criminal del Canton Riobamba



INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES USUARIOS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO "JUAN FÉLIX PROAÑO"

Nombres y apellidos: Cristian Javier Cabel Abaica  
 Fecha actual de la consulta: 30-01-2020 Hora: 17h 00 pm  
 Tipo de documento(s) a consultarse: Juicio Civil  
 Correo electrónico: cristian243@gmail.com  
 Documento a consultar: Fecha del mes: \_\_\_\_\_ Mes: Noviembre Diciembre Año: 1870  
 Cédula o pasaporte: 06051910-7 Nacionalidad: Ecuatoriana  
 Teléfono móvil: 095899550 Teléfono fijo: 2935063

Firma y rúbrica: [Firma] Observaciones: Se lo mencionó a Bto de Juicio Civil Hacienda de Bto

**Fuente:** Propia, Archivo Juan Félix Proaño/ Riobamba Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" núcleo de Chimborazo, registro de revisión de archivos.



*Anexo 37 Revisión de Archivos Históricos en la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión” Núcleo de Chimborazo, sobre los juicios civiles y criminales de la sublevaciones indígenas de 1871-1782 ocurridas en el Cantón Riobamba*



**Fuente:** Archivo Juan Félix Proaño/ Riobamba Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" núcleo de Chimborazo, cajas: juicios civiles y criminales, 1869-1875.